19841016

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 16 de octubre de 1984

NUMERO 25.531

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.3

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PINERCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 219 del 3 de mayo de 1984, pasada al folio Nº 514 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de enero de 1984, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550 de $a 1.500 a pesos argentinos 1.000.000 y la reforma integral del estatuto social. Resultando estos sus principales enunciados definitivos: Denominación: PINERCA S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración. 99 años, contados desde el 5 abril de 1977. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Mediante la fabricación, transformación, elaboración, compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, distribución y cualquier otra manera de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, plástica y maderera con el fin de obtener entre otros los siguientes elementos: Clavos, tarugos, brocas, abrazaderas, repuestos y accesorios para rotopercutores eléctricos y neumáticos, herramientas y maquinarias. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, directamente vinculadas con lo enunciado en este inciso; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de materias primas y productos elaborados o no, en todo lo referente a sustancias alimenticias en base a hortalizas, granos, carnes y afines, producción, elaboración, manipuleo y envase en cualquiera de las etapas del proceso de industrialización; c) Transportar por medios terrestres, aéreos o marítimos personas, bienes o cargas en general, perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos los que adquiera por compra, concesión, transferencia, posesión o por cualquier otra causa, existentes o futuras y en general todo negocio que tenga vinculación con el transporte antes mencionado; d) Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o cualquier otra de los permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: $a 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y se halla totalmente suscripto e integrado. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres a nueve Directores, por tres ejercicios, siendo reelegibles. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por un ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 2.376 — Nº 17.131

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS

(Registro Nº 2.223). — Hace saber por un día que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1981, otorgada ante la escribana Sara Z. Liddle, al folio Nº 247 del Registro Nº 16 de esta ciudad se instrumentó el acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1981, la que modificó el artículo 4º del estatuto social, conforme el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 10.600.000.000 (diez mil seiscientos millones de pesos Ley Nº 18.188), representado por 1.060 millones de acciones ordinarias nominativas endosables de $a 10.— (diez pesos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 528.— Nº 15.958

EXPRESO ANATIN
SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 101.061). — La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Aibar Norberto Salvat, 56 años, L.E. 4.478.502, domiciliado en 25 de Mayo 489, Capital Federal; Mauricio Bilick, 60 años, L.E. 5.000.803, domiciliado en Avenida 9 de Julio 52, Carlos Casares, Prov. de Bs. Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. —.2) Escritura Nº 441 del 1º de octubre de 1984, pasada al folio Nro. 1.095 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal. — 3) EXPRESO ANATIN S.A. — 4) San Martín 575, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de materias primas y productos elaborados o no, en todo lo referente a sustancias alimenticias en base a hortalizas, granos, carnes y afines; producción, elaboración, manipuleo y envase en cualquiera de las etapas del proceso de industrialización; b) Transportar por medios terrestres, aéreos o marítimos personas, bienes o cargas en general, perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos o los que adquiera por compra, concesión, transferencia, posesión o por cualquier otra causa, existentes o futuras y en general todo negocio que tenga vinculación con el transporte antes mencionado; c) Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en todas sus formas, incluyendo industrialización y comercialización de los productos provenientes de las mismas, pudiendo realizar importaciones y exportaciones acordes a dicha actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 8) A cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Jorge Omar Gorjón, Vicepresidente: Ivan Jorge Osterberg, Síndico titular: Alberto Pombo, Síndica suplente: Ida Irene Nussenbaum, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$a 1.540 — Nº 19.222

LOS AMERICANOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA

Comunica que los accionistas de la sociedad por Asamblea celebrada el 20 de julio de 1983, transcripta en escritura pública otorgada el 7 de junio de 1984, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º, en la suma de $a 247.000, representado por 247.000 acciones de pesos argentinos uno por acción, con el carácter de ordinarias al portador de 5 votos cada una, y adecuar el artículo 9º, con relación a los Directores que darán una garantía por su gestión de $a 1.000 cada uno.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 15.318

M.T. MAJDALANI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que los accionistas de la sociedad por Asamblea celebrada el 18 de junio de 1984, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo, mediante la reforma del art. 4º, en la suma de pesos argentinos 70.000.000, representado por 70.000 acciones de $a 100 cada uno, con el carácter de ordinarias al portador de un voto por acción, y adecuar el texto del art. 9º, con relación a los Directores que darán una garantía de pesos argentinos 1.000 cada uno de ellos.

El Autorizado.
$a 393 — Nº 15 319

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|10|84
16 Páginas

CONSUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad CONSUER S. A. — Socios: Néstor Horacio Acerbo, argentino, casado, de 50 años, arquitecto, C. I. Nº 3.225.602, domiciliado en Cerrito 1070, Capital Federal y Horacio Félix Ibero, argentino, casado, contador público nacional, de 40 años, L. E. Nº 4.742.604, domiciliado en Gral. Pirán 241, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Avda. Corrientse 524, 6º piso, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Intermediación en la oferta pública de títulos valores, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley Nº 17.811 en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la comisión nacional de valores y en especial intervenir en todas las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Mercado Abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Aportes o Inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos, privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las operaciones de las permitidas por la legislación vigente, dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores públicos o privados, garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. — No podrán realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Comisiones y Mandatos: La realización de administraciones, gestiones, comisiones, mandatos por cuenta de terceros de negocios financieros, así como todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito y títulos valores públicos o privados. — Efectuar cobranzas y administraciones de bienes ajenos en calidad de mandataria, asesoramiento en materia financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales matriculados con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Es de $a 200.000; representado por acciones ordinarias nominativas de $a 1 cada una. — Administración: A cargo de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Representación Legal y el Uso de la Firma Social de modo individual, corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento al Primero. — Presidente: Julio Rodríguez Carballo. — Vicepresidente: Horacio Félix Ibero. — Director Titular: Daniel Mackinlay. — Director Suplente: Osvaldo Carlos Ficarra. — Síndico Titular: Luis Alberto Caimmi. — Síndico Suplente: Guillermo Gabas.

2.200 — Nº 60.953

LESGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Rubén Angel Pi, argentino, casado, 30 años, comerciante. D.N.I. Nº 10.762.412, domicilio Cotagaita 357, Wilde, Pcia. Bs. As. e Ivon Loriente de Bruschetta, argentina, viuda, 59 años, comerciante, L.C. número 2.101.019, domicilio Brandsen 1472, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: LESGA S.A. Constitución: 15|3|84. Domicilio: Gallo 1518, 8º 26, Cap. Fed. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; b) Constructora: Realizar toda clase de construcciones por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas en el país o en el extranjero; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, explotación y permuta de toda clase de mercaderías y materias primas a elaborarse en el país o en el extranjero, aplicables a la construcción; d) Financieras: Compra, venta de títulos, acciones créditos hipotecarios, prendarios o conexos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 100.000.— Administración: 2 a 5 miembros duran 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31|12. Directorio: Presidente, Rubén Angel Pi; Vicepresidenta, Ivon Loriente de Bruschetta; Director, Antonio Santiago Massola. Se prescinde de la Sindicatura.

La Escribana.

$a 1.320.— Nº 15.290

CONSTRU-TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 21 de agosto de 1984, pasada ante el Escribano Jorge A. Bolini (Nº 29) se constituyó CONSTRU-TECH S.A. Socios: Ricardo Hugo Solís, casado, argentino, de 37 años, comerciante, con D.N.I. Nº 8.266.061, domiciliado en Avda. Cabildo 714, piso 12, Dpto 62, Capital; Juan Carlos Gardino, casado, argentino de 33 años, odontólogo, con L.E. Nº 8.519.184, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 1692, piso 3º, Capital; Marina Alonso de Solís, casada, argentina, de 36 años, comerciante, con L.C. Nº 5.906.527, domiciliada en Avda. Cabildo 714, piso 12, departamento 62, Cap.; Alicia Elisa Tambone de Gardino, casada, argentina, de 34 años, contadora, con L.C. Nº 6.254.664, domiciliada en Avda. Juan B. Alberdi 1692, piso 3º Capital. Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Florida 858, piso 12, Dpto. G. Objeto: Por sí, o por intermedio de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, distribución y colocación de materiales para impermeabilización, anexos, afines y empresa de pintura. Capital: pesos argentinos cien mil ($a 100.000.—), representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas, con derecho a un voto de pesos argentinos uno, valor nominal cada una. Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual cantidad de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Ricardo Hugo Solís; Vicepresidente, Juan Carlos Gardino; Directores suplentes: Marina Alonso de Solís y Alicia Elisa Tambone de Gardino. Se prescinde de la sindicatura. El Ejercicio Social Cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.

$a 1.452.— Nº 15.280

GESBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución asamblea extraordinaria del 6|7|1981 el artículo 1º del Estatuto Social ha quedado redactado de la siguiente manera: Titulo Primero: Denominación plazo de duración y objeto. Articulo Primero: Con la denominación de GESBAN S.A. continuará sus operaciones la sociedad Gesban Sociedad Anónima, que fuera constituida con fecha 3|8|1977 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4|7|1978 bajo el Nº 2103 del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y fija su domicilio legal en la Capital Federal. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país. Asimismo se hace saber que la asamblea extraordinaria del 20|7|1979, protocolizada el 14|5|1980, escritura número 125, registro notarial Nº 91, Distrito Vicente López, ha fijado el domicilio legal en la Avda. Belgrano 3608, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 572.— Nº 15.292

WOOLBEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 213, de fecha 2 de agosto de 1984: Accionistas: José León Zwierzynski, argentino, de 34 años, divorciado, contador público, con L. E. 7.961.268, domiciliado en Tucumán 1748, 1º piso, Capital. — Jaime Salomón Zwierzynski, argentino naturalizado, casado, de 68 años, industrial, con L. E. 4.082.931, domiciliado en S. M. del Carril 4173, 4º piso, Capital y Rafael Frati, italiano, casado, de 34 años, comerciante, con C. I. Nro. 6.502.037 domiciliado en Cabildo 2648, 1º piso, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: WOOLBEST S. A. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta de tejidos de lana, algodón, fibras sintéticas, seda, rayón, nylon o mezclas de las mismas, desechos de lana, de algodón, de fibras sintéticas de seda, de rayón, nylon o mezcla de los mismos; productos elaborados y materias primas relacionadas con la industria textil. — b) Industriales: Producción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de hilados de lana, algodón, fibras sintéticas, seda, rayón, nylón o mezcla de las mismas. — c) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales aceptación de otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley Nº 21.526. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y|o arrendamiento de establecimientos agrícolas ganaderos y|o forestales. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José León Zwierzynski. — Vicepresidente: Jaime Salomón Zwierzynski; Director: Rafael Frati; Síndico titular: Jorge Ernesto Núñez; Síndico suplente: Angel Antonio Biondi. Sede Social: Tucumán 1748, 1º piso, oficina 2, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por año.

La Sociedad.

$a 1.408 — Nº 15.326

WORTHINGTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 28|3|84 la sociedad WORTHINGTON ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 1984, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 180.477 a $a 10.000.000. — 2) Emitir 9.819.523 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar los artículos 3º, 6º, 10 y 17 de los estatutos sociales los que en adelante quedarán redactados como sigue: Artículo Tercero: El capital social es de $a 10.000.000 representado por 10.000.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo Décimo: Los Directores se renovarán anualmente. Si llegara a faltar uno o más Directores, la designación de reemplazantes será efectuada por una Asamblea especialmente convocada al efecto. — Artículo Decimoséptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los señores accionistas en los términos del art. 55 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

$a 1.144 — Nº 15.335

OLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Fecha escritura, 2 de mayo de 1984; aclaratoria, 13 de julio de 1984. — Accionistas: Isaac Olszevicki, casado, argentino, ingeniero civil, nacido el 15|3|1936, L. E. 4.181.152, domicilio Avenida R. S. Peña 846, piso 5º; doña Cecilia Schindel de Olszevicki, casada, argentina, comerciante, nacida el 8|7|1937, D. N. I. 3.617.164, domicilio Vuelta de Obligado 1247, piso 4º; Pablo Fabián Olszevicki, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 19|6|1960, D. N. I. 14.217.010, domicilio Vuelta de Obligado 1247, piso 4º; Gustavo Sergio Olszevicki, soltero, argentino, estudiante, nacido el 6|4|1962, D. N. I. 14.769.292, domicilio Vuelta de Obligado 1247, piso 4º; Juana Olszevicki, viuda, argentina, ama de casa, nacida el 10|4|1926, con L. C. 0.470.194, domicilio Zabala 2472, Frida Olszevicki, casada, argentina, ama de casa, nacida el 6|3|1928, con L. C. Nro. 0.518.631, domicilio Vidt 2069, 6º piso, departamento "A"; Mauricio Waldbaum, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|2|1927, con L. E. número 4.029.759, domicilio Vidt 2069, piso 6º; Silvia Inés Waldbaum, soltera, argentina, abogada, nacida el 17|10|1951, con D. N. I. 10.123.559, domicilio Vidt 2069, piso 6º, departamento "A"; Fanny Olszevicki, viuda, argentina, dentista, nacida 2|1|1921, con L. C. 0.823.630, domicilio Agüero 1404, piso 8º "A"; Eduardo Ernesto Haro, casado, argentino, médico, nacido el 20 de febrero de 1951, con L. E. 8.519.613, domicilio Güemes 4216, 4º piso; Basilio Carlos Gabriel Haro, casado, argentino, contador, nacido el 7|2|1927, con L. E. 7.[illegible].422, domicilio Gallo 1530, piso 1º "A"; todos vecinos de la Capital Federal; Susana Olszevicki, casada, argentina, farmacéutica, nacida el 8|4|1938, con L. C. Nro. 3.770.716, domicilio Rondeau 1312, Ramos Mejía y Jorge Horacio Rosenfeld, casado, argentino, comerciante, nacido el 20|1|1933, L. E. 4.263.044, domicilio Rondeau 1312, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Denominación: OLAMA S. A. — Domicilio: Laprida 1304, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Ley de Propiedad Horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. — b) Constructora: Mediante la construcción de casas de departamento, casas habitación, oficinas o negocios, galerías, depósitos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, administrar las obras en construcción y los inmuebles terminados y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la consforestales. — d) Financiera: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. — b) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Pesos 1.000.000 argentinos, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — Fiscalización: Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: Cierra 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Isaac Olszevicki; Vicepresidente: Fanny Olszevicki; Directoras: Frida Olszevicki, Juana Olszevicki y Susana Olszevicki. Síndico titular: Marcelo Héctor Fuxman. Síndico suplente: Emilio Eduardo Rioja.

El Autorizado.

$a 2.596 — Nº 58.652

DIXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 6|8|84, pasada al folio 499 del Registro 116 de la Capital Federal se formalizó: a) el aumento del capital social a la suma de $a 5.600.000; b) la emisión de 4.600 acciones ordinarias al portador, de un voto y de un valor nominal de $a 1.000 cada una; y c) la reforma de los artículos cuarto y octavo de los estatutos que quedan redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones seiscientos mil pesos argentinos, representados por cinco mil seiscientas acciones de un mil pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todos los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 15.154

D. H. L. INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de socios del 28|12|83, escritura pública del 16|1|84, los socios de D. H. L. International S.R.L. resolvieron transformar la sociedad en sociedad anónima, ampliar el objeto social y aprobar al efecto el texto del nuevo estatuto de la sociedad, determinando que el balance de transformación será el correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|82, complementado con el balance especial al 30|11|83. Transformación. Denominación: D.H.L. INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora por transformación de D. H. L. International S.R.L. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Hipólito Yrigoyen 448. — Objeto: Comercio de agentes transportistas y de comunicaciones, especialmente pero sin limitarse a ello, al transporte de todo tipo de correspondencia, encomiendas y|o cualquier otro tipo de envíos, por cualquier medio terrestre y fluvial, aéreo o espacial, dentro o fuera del país, actuando por sí o por mandato y en representación de terceros. Actuar como agente de carga, embarque, fletador e intermediario de transportes, exportador o importador de mercaderías, productos, maquinarias y|o materias primas y como despachante de aduana, debidamente habilitado en las condiciones de la Ley 17.325. Suministrar y recibir, en el país o en el exterior, servicios de consultoría, de gerencia de operaciones, de apoyo en procesamiento de datos, incluyendo a título enunciativo, pero sin limitar, la programación, transmisión y diseño de sistemas y cualquier servicio complementario de los mismos, por sí o como agente, mandatario o representante de terceros. Ejercer representaciones y mandatos, sin limitaciones. — Duración: 50 años contados desde el 3|3|79. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Estará a cargo del Directorio, compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por tres años, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente, Ricardo Armando Giacchino; Vicepresidente, Carlos Roberto Mackinlay; Director titular, Ernesto Axel Niethard; Directores suplentes, Franco A. D Franchi y Delfín H. Fernández Huergo. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, de acuerdo con el art. 284 Ley 19.550. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, en su ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, al Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Se deja constancia que no existen socios recedentes.

El Presidente.
$a 1.760 — Nº 59.693

VACTUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Hugo Rubén Villegas, con D.N.I. 11.809.329, nacido el 6|2|56, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 169, P.B. B, Capital; Jorge Alberto Folini, L.E. 4.691.133, nacido el 26|10|44, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Castelli 1610, Martínez, Buenos Aires; Juana Rebeca Markowicz de Cobos, L.C. 5.923.936 nacida el 4|4|47, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Allende 2715, Capital; y Marcelo Osvaldo Bottino, D.N.I. 14.004.638, nacido el 18|1|60, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Nazca 1519, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|7|84. — Denominación: VACTUR S.A. — Domicilio: Lima 187, 7º piso, oficina 6, Capital. — Objeto: Explotación de agencias de viajes y de turismo intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior, organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los viajes denominados a forfait, en el país o en el exterior, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes, representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, prestando en su nombre cualesquiera de los servicios señalados. La realización de las actividades indicadas y las similares o conexas podrán efectuarse por cuenta propia y por cuenta y en nombre ajenos, como nexo y en beneficio del turismo y conforme lo establece la Ley 18.829. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Hugo Rubén Villegas; Vicepresidente, Jorge Alberto Folini; Directores, Juana Rebeca Marzowicz de Cobos y Marcelo Osvaldo Bottino; Síndico titular, Efraim Bernardo Armus; Síndico suplente, Miguel Angel Amador Muñoz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 59.597

EL CENTRO DEL CIGUEÑAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Adolfo Perlingieri, argentino, casado, comerciante, 53 años, D.N.I. 4.064.680, San Pedrito 136, Capital Federal; Elvira Juana Jokubaitis de Perlingieri, argentina, casada, comerciante, 51 años, D.N.I. 3.171.283, San Pedrito 136, Capital Federal; Jorge Adolfo Perlingieri, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 11.385.666, San Pedrfito 136, Cap. Fed.; Susana Eliva Perlingieri, arg., soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. 14.140.789, San Pedrito 136, Capital Federal. — 2º) Escritura 49, de fecha 8 de agosto de 1984. — 3º) EL CENTRO DEL CIGUEÑAL S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Alejandro Magariños Cervantes 4659. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de autopiezas, partes, repuestos y accesorios para la industria automotriz y maquinaria agrícola, la explotación de talleres metalúrgicos, rectificación y maquinado, motores y todo tipo de soldaduras. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Directorio: Dos a cinco miembros con mandato por dos años. Presidente, Adolfo Perlingieri; Vicepresidente, Elvira Juana Jokubaitis de Perlingieri; Director titular, Jorge Adolfo Perlingieri; Directora suplente, Susana Elvira Perlingieri; Sindicatura, se prescinde de ella. — 9º) Presidente del Directorio el Vicepresidente, en su caso, o un Director quienes actúan en forma individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.144 — Nº 59.604

AGRICOLA GANADERA DON ANTONIO
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del día 22 de mayo de 1983, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 100.000, y la subsiguiente reforma de los artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene el domicilio legal en la calle Bolivar 226, piso 6º, oficina X de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y podrá crear, por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y asientos administrativos en el interior y exterior de la República, asignándoles o no un capital determinado. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de ciel mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por 50.000 acciones al portador valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una, Clase A de 5 votos y 50.000 acciones al portador de valor nominal un peso argentino ($a 1) cada una, Clase B, de un voto, todas ordinarias.

El Abogado.
$a 616 — Nº 59.549

POSEIDON
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 1984, y escritura Nº 105, de fecha 29 de febrero de 1984, ante el escribano Francisco Juan Olivero, la sociedad Poseidón S.A. reformó los artículos primero, cuarto, decimosegundo y decimocuarto, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: POSEIDON S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Corresponde al Directorio determinar la dirección de la sede social y sus futuros cambios, ajustándose a los principios del inc. 2º del Art. 11, de la Ley 19.550 y las normas que al efecto dicte la Inspección General de Justicia. Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos, representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias al portador, de diez pesos argentinos valor nominal cada una, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deba ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Decimosegundo: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas por avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días con no más de treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria, mediante anuncios por tres días, con 15 de anticipación, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 237, de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. — Artículo Decimocuarto: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate. La Asamblea se celebrará teniendo el quórum que prescribe el Art. 244, segundo párrafo, ya citado. — Sede Social: Av. Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal. — Quedan sin modificación las restantes cláusulas del Estatuto de Poseidón S. A.

La Abogada.
$a 1.364 — Nº 59.565

ELIENE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha constitución por Estatuto Modelo I.G.J.: 30,7|84. — 2) Socios: Ricardo Salvador Ansa, argentino, nacido el 19,3,51, casado, D.N.I. Nº 8.591.822, domiciliado en Díaz Vélez 3987, 3º 12, Capital Federal, comerciante; y Alberto Safdie, argentino, nacido el 29,8|39, casado, D.N.I. Nº 4.292.796, domiciliado en España 2376, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 3) Denominación: ELIENE S.A. — 4) Domicilio: Canning 639, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades comerciales: mediante la compra, venta al por mayor y|o menor, distribución, importación y exportación de productos y subproductos textiles y sus materias primas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos relativos a la industria textil; industriales: mediante la fabricación de productos y subproductos textiles, confecciones en general, camperas de lona y cuero. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital: $a 100.000. — 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Ricardo Salvador Ansa; Vicepresidente: Alberto Safdie. — 9) Organo de Fiscalización: Sindicatura: Síndica titular: María Angélica Granada, argentina, nacida el 19|12,44, soltera, L. C. número 4.998.438, domiciliada en Lidoro Quinteros 1142, Capital Federal, contadora pública nacional; Síndico suplente: Norberto Rubén Bravo, argentino, nacido el 12|10|39, L. E. Nº 4.302.461, domiciliado en Lidoro Quinteros 1142, Capital Federal, abogado. — 10) Representación Legal: Presidente. — 11) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.144 — Nº 59.573

SOCIEDAD ANONIMA OBLIGADO Y COMPAÑIA LIMITADA AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

Sociedad Anónima Obligado y Compañía Limitada Agencia de Patentes y Marcas cambia por Obligado & Cía. Lda. S.A. — 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria: 16|4|84. — 2) Aumento de Capital hasta $a 200.000. — 3) Canje de nuevas acciones, anulación de las anteriores. — 4) Adecuación del estatuto a Ley 19.550: a) Modificación del estatuto: 1) Obligado & Cía. Lda. S.A. — 2) Paraguay 610, piso 17, Capital Federal. — 3) Objeto: La explotación de Agencias de Mandatos para la obtención de derechos de propiedad industrial e intelectual, patentes de invención, marcas de productos y servicios, modelos industriales, agrícolas y de utilidades. — b) Obtención de partidas de estado civil, confección de fotocopias, traducciones y servicios relacionados con este objeto. — c) Realizar trámites judiciales de cualquier índole y jurisdicción de exhortos, sucesiones, cobranzas, constitución de sociedades y demás trámites y asesoramientos legales, a través de profesionales habilitados en las respectivas matrículas. — d) Se dedicará también a la administración de bienes particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles pudiendo adquirir, administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, acciones, valores y realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. — e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. 4) Hasta el 30 de junio del año 2058. — 6) Capital: $a 200.000, representado por 200 mil acciones ordinarias al portador de $a 1 Clase A, 1 voto cada una. — 6) Administración: Directorio: entre 2 y 7; 3 ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular y suplente. 1 ejercicio. Se designa: Presidente: Juan Federico Augusto Aulmann. Vicepresidenta: Mabel Nélida Kojas. Directores titulares: Eugenio José Schnini. Ana María Aulmann. María Inés Aulmann. Directores suplentes: Enrique Ventajas. Síndico titular: Ramón Lázaro Giménez. Suplente: Gerardo Manuel Ferrandino. — 7) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$a 1.496 — Nº 59.578

FIGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea del 31-7-84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 5.000 a $a 2.705.000 y II) Modificar los artículos 5º, 12 y 17 del estatuto social como sigue: Artículo 5º: El capital social se fija en $a 2.705.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — Artículo 12: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 100 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 17: Toda Asamblea será citada tanto en primera como en segunda convocatoria, e incluso en forma simultánea, en los términos que establecen las normas y disposiciones legales, sin perjuicio de lo que las mismas disponen para el caso de Asamblea Unánime. — El depósito de las acciones y la asistencia de los accionistas a las asambleas se ajustarán a los términos de dichas normas y disposiciones.

El Director.
$a 792 — Nº 15.168

ENVAZAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Julio César Bagli, argentino, casado, empresario, nacido el 27|4|38, D.N.I. Nº 5.474.554, domiciliado en Elfrein 3313, La Lucila, Buenos Aires; Miguel Angel Jara, argentino, casado, empresario, nacido el 29|9|54, D.N.I. 11.122.921, domiciliado en Carlos Calvo 2038, piso 5º, Capital; y Adolfo Esperon, español, casado, empresario, nacido el 9,2|49, C. I. Nº 5.883.391, domiciliado en Magallanes 2283, Quilmes, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|7|84. Denominación: ENVAZAR S.A. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2293, 2º B, Capital. — Objeto: a) Fabricación y venta de envases o tapas, de chapas de acero, estañada (hojalata), cromada, aluminio o similares, sus accesorios o similares y elementos complementarios; b) Operaciones industriales en las que intervengan los envases y|o tapas enumeradas en el apartado anterior; c) Impresiones sobre chapas de acero, estañada (hojalata), cromada, aluminio o similares, envases y elementos complementarios; d) Industrialización y comercialización de productos de origen agropecuarios e industriales que requieran ser envasados en hojalata, aluminio o similares para su conservación; e) Compra, venta, importación y exportación de chapas de acero, estañada (hojalata), cromada, aluminio, sus similares y demás elementos complementarios. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 420.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Julio César Bagli; Vicepresidente: Miguel Angel Jara; Director: Adolfo Esperón; Síndico titular: José Alejandro Santiago Zizzias; Síndico suplente: Pedro Emilio Iturrería. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.364 — Nº 59.689

MATARAZZO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Ordinaria|Extraordinaria|Unánime de accionistas, del 16-5-84, se resolvió: I) Modificar el estatuto social y II) Aumentar el capital social de $a 11.125.000 a pesos argentinos 55.625.000. — Este aviso complementa el anterior publicado el 5-7-84, bajo recibo Nº 6.117.

El Director.
$a [illegible] — Nº 15.15[illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. Nº 576. Se hace saber que en la asamblea extraordinaria celebrada el 25 de abril de 1984, la cual fue elevada a escritura pública el 22 de mayo del mismo año, se resolvió el aumento del capital social, la transformación de las acciones en circulación y la modificación de los estatutos sociales. El capital social fue elevado de la suma de $a 90.000 a un impotre de $a 9.000.000 mediante la capitalización del Saldo Ley 19.742 por $a 8.900.406,40, de la Reserva Libre de Previsión por $a 140, del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 por $a cero con 40|100 del Saldo por Actualización Contable Ley 19.742, Participación en otras Sociedades por $a 9.443,20 y de la Reserva para aumento de Capital por $a 10. Por lo que se procedió a la emisión de 8.910.000 acciones ordinarias (de las cuales 7.131.564 son al portador y 1.778.436 nominativas) de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y participación de dividendos a patrir del 1º|7|84. Que las acciones actuales que son nominativas no endosables y que se hallan en circulación, se sustituyan para los accionistas, por acciones al portador, con la única excepción de aquellos cuyas acciones deban ser nominativas. Que se fije en $a 1 el valor nominal unitario de las acciones de la sociedad y se autoriza al Directorio a efectuar el canje de acciones que sea menester, y que se aprobó el siguiente texto completo de los estatutos: Título I: Nombre, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Art. 1º: Bajo la denominación de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A., se constituye una sociedad anónima que tiene por objeto realizar operaciones de seguros y reaseguros en general y administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reserva, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de actos jurídicos. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Art. 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Podrá establecer, en este país, y en el extranjero, sucursales, agencias o corresponsalías cuando el Directorio así lo resuelva. — Art. 3º: La duración de la sociedad se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2002, pudiendo prorrogarse este término por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas. — Título II: Capital Social. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 9.000.000, representados por 9.000.000 de acciones (de las cuales 7.203.600 al portador y 1.796.400 nominativas) de 1 peso argentino valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. — Título III: Acciones y Accionistas. — Art. 5º: Todas las acciones serán ordinarias y gozarán de idénticos beneficios. Los plazos de integración de las acciones no podrán ser nunca mayores de un año contado a partir de la fecha de suscripción. Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par. En cambio podrá efectuarse con la prima que la asamblea extraordinaria estime conveniente, cuyo producto se llevará al Fondo de Reserva Especial. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitieren, en proporción a las que posean. El derecho de suscripción preferente deberá ejercerse dentro del término que en cada caso fije el Directorio y que no podrá ser inferior a treinta días a contar desde la última publicación que deberá hacerse al efecto por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. Pasado dicho término caducará el derecho de opción. — Art. 6º: Las acciones totalmente integradas serán al portador y/o nominativas, endosables o no. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativas los cuales una vez completado el pago, serán canjeados por títulos definitivos al portador y/o nominativos, endosables o no, que podrán representar una o más acciones. Los suscriptores incurrirán automáticamente en mora sin necesidad de interpelación previa, judicial o extrajudicial, por la sola falta de pago de cualquiera de las cuotas en las respectivas fechas fijadas, y abonarán el interés punitorio que determine el contrato de suscripción. Queda además, facultado el Directorio, previa intimación al suscriptor moroso a integrar el saldo de lo adeudado dentro de los treinta días de notificado, bajo apercibimiento de la caducidad de sus derechos, para exigir el pago total de la suscripción o para vender en remate público los derechos de suscripción correspondiente a las acciones en mora. Son de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses punitorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños. — Art. 7º: La transferencia de los certificados provisionales de acciones, se efectuarán de acuerdo a las disposiciones legales. Sólo serán transferibles los certificados provisionales cuyas cuotas de integración se hallan al día, y el cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos establecidos. — Título IV: Asamblea de Accionistas. — Art. 8º: Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán reunirse en la sede o en lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social, y se efectuarán en las circunstancias y a los efectos previstos en la ley. — Art. 9º: Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por las disposiciones legales vigentes, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital social. Las mismas se convocarán en primera llamada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, durante cinco días, debiendo ser cumplidas dichas publicaciones íntegramente con una anticipación de diez días como mínimo y treinta como máximo a la fecha de celebración de la asamblea, computados desde el día anterior a la misma. Para el caso de que en la primera convocatoria no se lograra el quórum necesario, la misma publicación contendrá el llamado a asamblea en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, una hora después de la fijada para la primera. — Art. 10: La asamblea ordinaria se celebrará válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de esas acciones presentes. La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen no menos del 60 % de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. — Art. 11: Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las resoluciones de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias celebradas en primera o segunda convocatoria serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo cuando se trate de los supuestos especiales establecidos por disposiciones legales vigentes, en cuyo caso regirán las mayorías que establezcan dichas normas. Las resoluciones tomadas de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, obligan a todos los accionistas presentes o ausentes, hayan estado o no de acuerdo con las mismas, quedándoles a salvo los derechos que la ley les acuerde. — Art. 12: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, y en ausencia de los citados por el Director de más edad. — Art. 13: Las actas de las asambleas de accionistas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados al efecto. — Art. 14: Los accionistas podrán hacerse representar en la forma prevista por las disposiciones legales en vigencia. — Título V: Fondos Sociales. — Art. 15: El capital social, las reservas, cualquiera sea su naturaleza, y demás fondos sociales, serán invertidos de acuerdo con las disposiciones y demás normas vigentes en la mtaeria y especialmente con las dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Título VI: De la Dirección y Administración. — Art. 16: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares cuyo número será fijado por la asamblea de accionistas en el acto de la elección de Directores; éstos durarán un año en sus funciones, pero continuarán en su cargo hasta que la asamblea general ordinaria los reelija o reemplace. Cuando el Directorio considere necesario suplir la ausencia de uno o más de sus miembros, designará, a propuesta de la Comisión Fiscalizadora, el o los reemplazantes que desempeñarán su cargo hasta que cese la ausencia que suplen. En caso de vacancia por renuncia, incapacidad o fallecimiento el Directorio designará a los Directores que corresponda a propuesta de la Comisión Fiscalizadora, los cuales permanecerán en su cargo hasta que la Asamblea General Ordinaria los reelija o reemplace. — Art. 17: Cada año, al constituirse el Directorio en su primera sesión siguiente a la Asamblea Ordinaria anual de accionistas, nombrará de su seno al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. — Art. 18: En garantía del buen desempeño de sus funciones, los Directores deberán depositar en la sociedad una suma equivalente al valor nominal de 100 acciones sea en efectivo o en valores sujetos a la conformidad de la Comisión Fiscalizadora. Esta garantía será reintegrada al Director al término de su mandato. — Art. 19: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y para casos extraordinarios, cuando lo estime necesario el Presidente o lo pida cualquiera de sus miembros titulares. En este último caso la convocatoria con expresión del orden del día, será hecha por el Presidente dentro del quinto día de recibido el pedido. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los votos presentes. — Art. 20: El Secretario hará constar en un libro de actas las resoluciones del Directorio, cuyas actas deberán ser firmadas por el Presidente y los demás miembros del Directorio presentes en la sesión. — Art. 21. Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades, inclusive aquellas que requieran mención especial de acuerdo a los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil el art. 9 del Decreto Ley 5.965|63 y art. 55 del Decreto Ley 4.776|63. Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos, y celebrar todo tipo de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés de la sociedad y/o propendan al desarrollo y progreso de la misma; b) Nombrar Directores Delegados, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Encomendar a uno o más Directores funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo, fijando ad referendum de la Asamblea Ordinaria la remuneración de tales servicios; c) Someter a la Asamblea Ordinaria anual la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido, y proponer a la misma la distribución de los beneficios; d) En general, se le confieren al Directorio los poderes necesarios para resolver, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, todo lo que no esté previsto en estos estatutos, a fin de realizar los objetos de la sociedad, siempre que no se trate de los casos que las leyes o los estatutos reservan a la resolución de la Asamblea. — Art. 22: Incumbe al Presidente del Directorio cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, presidir las sesiones de ambos órganos, con voz y voto, contando asimismo con voto decisivo en caso de empate. Realizar todos los demás actos de práctica que son propios de la índole de su función conforme a derecho. — Art. 23: El Vicepresidente reemplazará al Presidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento del titular. El comienzo y duración de la sustitución temporaria resultará de la comunicación por escrito que deberá hacer el titular y a falta de ella se estará a lo que decida el Directorio. Con las mismas facultades y en idénticas condiciones el Secretario reemplazará al Vicepresidente, cuando se produzca alguno de los casos enumerados precedentemente. — Art. 24: Un Director Delegado y/o un Gerente General, según lo disponga el Directorio, tendrá a su cargo la ejecución de las operaciones sociales y será de su incumbencia: a) Cuidar de la buena marcha de la administración; b) Disponer el nombramiento, la remoción y el despido de todos los empleados; c) Someter a la aprobación del Directorio los balances de saldos y los generales; d) Firmar con otros Directores designados los cheques y demás libranzas contra las cuentas sociales, y con el Presidente y la Comisión Fiscalizadora, las memorias anuales y los balances trimestrales y anuales de la sociedad. — Título VII: De la Comisión Fiscalizadora. Art. 25: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, y tres suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación elegidos por el término de un ejercicio por la Asamblea General Ordinaria, siendo los mismos reelegibles. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes establecidos en las disposiciones legales vigentes y adoptarán sus resoluciones por mayoría absoluta de votos, teniendo quien presida doble voto en caso de empate, sin perjuicio de los derechos que las disposiciones legales acuerden al Síndico disidente. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas que se llevará al efecto. En la primera reunión que se celebre luego de su elección, designará a su Presidente y al Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de impedimento o ausencia, renuncia o fallecimiento del mismo, siendo reemplazado a su vez, en iguales circunstancias por el Síndico titular restante. La Comisión se reunirá en cualquier momento que lo solicite uno de los Síndicos titulares, pero no menos de una vez por trimestre, considerándose constituida con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. El requisito legal de asistir con voz pero sin voto a las reuniones de Directorio y de la Asamblea se considerará cumplido por la Comisión Fiscalizadora con la presencia de por lo menos uno de los Síndicos titulares, quien informará posteriormente a los restantes acerca de lo tratado y resuelto en la reunión a que haya asistido. La Comisión podrá distribuir entre sus miembros las tareas de verificación y fiscalización a su cargo, como asimismo de cualesquiera otras que estime necesario realizar. En tales circunstancia quienes ejecuten esa labor informarán a la Comisión con la periodicidad que para el caso se fije. La Comisión podrá delegar la representación en uno de sus miembros, para la firma de los títulos de acciones. Para todo aquello no previsto en este reglamento se estará a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes. La Asamblea General Ordinaria fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora que se imputará a gastos generales. — Título VIII: De las Utilidades. Art. 26: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. El balance anual expondrá la situación económica-financiera de la sociedad según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortización castigos, reservas técnicas y de contingencia, las utilidades realizadas y líquidas que en consecuencia arroje, serán distribuidas de la siguiente forma: a) 5 % como mínimo, al fondo de reserva legal hasta que el mismo represente el 50 % del capital social; b) La parte que corresponda para reserva de fluctuaciones y otras reglamentarias; c) Importe que el Directorio proponga para reservas de previsión; d) Remuneración del Directorio que fija la Asamblea que unida a las establecidas en el artículo 21, inciso b), se ajustarán a las limitaciones determinadas por las normas legales o reglamentarias vigentes; e) El remanente pertenece a los accionistas debiendo la Asamblea resolver sobre su destino. — Art. 27: Para las acciones no integradas el dividendo será proporcional de las cuotas pagadas a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. El dividendo definitivo será pagado a los accionistas dentro de los treinta días subsiguientes a aquél en que ese dividendo haya sido aprobado por la Asamblea. Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que fueron puestos a disposición quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriben y serán destinados a incrementar el fondo de reserva legal. — Título IX: Disposiciones Generales. Art. 28: En caso de disolución voluntaria de la sociedad, la liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora compuesta de cinco miembros, que serán elegidos por la Asamblea respectiva. Dicha Comisión Liquidadora se regirá por las normas atinentes al Directorio, en cuanto sean de aplicación, sin perjuicio de las especiales que pudiere fijarle la Asamblea Disolutiva. La Comisión Liquidadora deberá informar a la Comisión Fiscalizadora por lo menos trimestralmente. Sin perjuicio de lo expuesto, la liquidación voluntaria deberá efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 y concordantes de la Ley Nº 20.091. Para el supuesto de liquidación de la sociedad por disolución forzosa y/o revocación de la autoridad para funcionar se estará a lo dispuesto en los artículos 48, 49, 51, 52, 53, 54 y concordantes de la Ley Nº 20.091. — Título Transitorio. Art. 29: El Presidente de la sociedad, cualesquiera de los Directores y/o la persona que el Directorio designe, quedan autorizados para que actuando en forma conjunta, separada y/o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente reforma con facultades suficientes para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Superintendencia de Seguros, la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y proceder en su oportunidad a su protocolización, publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 13.772 — Nº 15.349

ALTOS CERROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea Unánime del 31|7|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 7.500.— a $a 2.000.000.— y II) Modificar los artículos 4º y 14 del estatuto como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $a 2.000.000.—, representado por acciones de valor nominal $a 1.— cada una. Artículo 14: Toda asamblea será citada en primera o segunda convocatoria o en forma simultánea, según lo establecido por las normas legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de asamblea unánime.

El Presidente.

$a 390.— Nº 15.176

RODAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|6|84 se protocolizó el acta de asamblea del 10|4|84 de RODAFIN SOCIEDAD ANONIMA, en que se resolvió aumentar el capital de $a 3.000 hasta $a 4.000.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, fijando el capital en $a 4.000.000.

La Autorizada.
$a 220 — Nº 59.682

NEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Silvio Moretti, italiano, soltero, de 37 años, C.I. Nº 4.405.260, domiciliado en Avellaneda 424, 7º piso, Capital, comerciante; Isabel Soto, argentina, soltera, de 38 años, L.C. número 5.262.050, comerciante, domiciliada en Avellaneda 424, 7º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 20 de julio de 1984. — 3) NEXT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avellaneda 424, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celeberación de contratos de representación y distribución. Compra, venta, importación, distribución, comisión, consignación y comercialización de equipos de computadoras y elementos periféricos para las mismas y todo tipo de artículos de electrónica, sus repuestos y accesorios y prestación de servicios de las mismas. Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000 — dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente, Silvio Moretti. Vicepresidenta, Isabel Soto; Síndico titular, Jorge Rafael Alma; Síndico suplente Adalberto Ramón Arredondo. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 1.628 — Nº 15.183

QUIMAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. QUIMAVAL S.A. Escritura 129 del 12|7|1984 del Registro 476, Capital Federal. Socios: Juan Carlos Pomati, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.305.032, domiciliado en Paraguay 3007, 1º C, comerciante, Roberto Jorge Yanun, argentino, soltero, 43 años, comerciante, L.E. número 4.357.078, domiciliado en Blanco Encalada 5008, Omar Juan Carlos Fernández, argentino, divorciado, 41 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.727.996, domiciliado en Gazcón 1744, 3º B; Enrique José Masjuan, argentino, 33 años, ingeniero agrónomo D.N.I. Nº 8.573.507, domiciliado en Libertad 146, Acassuso, Prov. Bs. As.; y Sergio Daniel Pomati, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.495.899, domiciliado en Paraguay 3007, 10 C. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto Comercial: Compra, venta, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de productos y subproductos químicos de origen nacional o extranjero. Importación y exportación. Industrial: Elaboración por cuenta propia o de terceros, transformación y fabricación de productos y subproductos químicos. Agropecuaria: Utilización de fertilizantes en explotaciones agropecuarias. Capital Social: $a 120.000.—, representado por 120.000 acciones de $a 1.— valor nominal c|u, suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan Carlos Pomati, 67.000 acciones; Roberto Jorge Yanun, 20.400 acciones; Omar Juan Carlos Fernández, 20.400 acciones y Enrique José Masjuan, 12.000 acciones c|u, ordinarias y al portador de 5 voto c|u, integrando el 25% en efectivo. Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su 1ª sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: La efectuarán los socios prescindiendo de la sindicatura. Directorio: Presidente, Juan Carlos Pomati; Directores titulares: Roberto Jorge Yanun, Omar Juan Carlos Fernández y Enrique José Masjuan; Director suplente, Sergio Daniel Pomati. Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Escribana.
$a 1.846.— Nº 15.185

ACLARACIONES

CORPAMA

S.A.

Se hace saber que por error en la publicación Nº 14.292 efectuada el 2 de octubre de 1984 sobre aumento de capital social se designó la sociedad como Corpama Sociedad Anónima Comercial cuando el nombre correcto es el indicado aquí o sea Corpama Sociedad Anónima.

La Escribana.
$a 264 e. 16|10 Nº 19.275 v. 16|10|84

LOS TALENTOS

S.A.

Aclara que su capital social es de $ 300.000.000 Ley 18.188 ($a 30.000) y no $ 3.000.000 como aparece en la publicación Nº 7.942 del 25|7|84.

El Presidente.
$a 132 e. 16|10 Nº 19.292 v. 16|10|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la Sociedad Lejam Técnica Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones c fecha 24 de julio de 1978, por Instrumento Público, don Guido Luttini cede y transfiere a favor de doña Angélica Haydée Gafferi de Biach la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la referida sociedad.

$a 352.— Nº 15.190

SOCIEDAD DE INGENIERIA TECNOLOGIA E INVERSIONES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (S.I.T.I.S.C.A.)

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 7.8.84 pasada al folio 508 del Registro 116 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 1984 de la sociedad "Sociedad de Ingeniería, Tecnología e Inversiones Sociedad en Comandita por Acciones (S.I.T.I.S.C.A.)" por la cual se aumenta el capital social de la suma de diez pesos argentinos a la suma de siete millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos; se emiten setenta y un mil setecientas setenta y cinco acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y de cien pesos argentinos, valor nominal cada una, y se modifican los artículos 4º y 10º del contrato social que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de siete millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos, totalmente suscriptos e integrados de los cuales corresponden: Setenta y dos mil quinientos pesos argentinos al socio solidario o comanditado don Oscar Cuper; y siete millones ciento setenta y siete mil quinientos pesos argentinos al capital comanditario, representado por setenta y un mil setecientas setenta y cinco acciones ordinarias al portador, de un voto y de cien pesos argentinos valor nominal cada una. — Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de cien pesos argentinos cada una, valor nominal, con derecho a un voto por cuota".

El Escribano.
$a 1.232.— Nº 15.150

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en la publicación del 22 de mayo de 1984, Recibo Nº 99.678, se omitió consignar los datos personales de la cesionaria, doña Alicia Elvira Dalla Via, a saber: soltera, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1941, comerciante, con Libreta Cívica 4.219.650, domiciliada en la calle 339 Nº 3146 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

La Escribana.
$a 134 — Nº 15.055

CUORUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Bernardo Horacio Reck, L. E. Nº 7.608.542, de 37 años; Viviana Ruth Fraenkel, D.N.I. Nº 10.131.221, de 32 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Aráoz 2739, 1º piso B, Capital. — 2) Por documentos privados de fecha 6 de julio de 1984, y 10 de setiembre de 1984. — 3) CUORUM S.R.L. — 4) Paraguay 1265, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, materias primas, productos elaborados y semielaborados, al por mayor y menor de prendas de vestir para ambos sexos, hilados, telas, tejidos, lanas, cueros y piel. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Bernardo Horacio Reck y Viviana Ruth Fraenkel. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 680 — Nº 15.182

SUAREZ - BLAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad SUAREZ - BLAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escrituras públicas Nº 79 y 379 de fechas 13|3|84 y 29|8|84 respectivamente, pasadas al Fº 221 y Fº 1.135, ambas ante el escribano Claudio Adolfo Scarano, ha resuelto prorrogar por dos años el período social y adecuar el capital social a la modificación de pesos argentinos, por lo tanto, modifican los artículos 3º y 4º, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá un plazo de duración de doce años a partir del 28 de marzo de 1974, o sea que su vencimiento se operará el 28 de marzo de 1986, quedando así prorrogado su plazo en dos años a partir del vencimiento original". — "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos argentinos cada una, integradas totalmente por partes iguales, quedando cada uno de ellos con cien cuotas sociales".

El Autorizado
$a 660 — Nº 60.334

TEXWEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 2 de agosto de 1984. — Constituyen: Oscar Alberto Kazez, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con D.N.I. Nº 12.012.594, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 4539, Capital Federal y Dora Silvia Kazez, argentina, soltera, estudiante, de 24 años, con D. N. I. Nº 14.157.345, domiciliada en Avenida de los Incas 3290, 2º piso, Capital Federal. — Denominación: TEXWEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de los Constituyentes 4539, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación de productos textiles y su comercialización al por mayor y menor. — Importación y Exportación. — Capital: $a 50.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de 20 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Oscar Alberto Kazez y Dora Silvia Kazez.

El Apoderado
$a 572 — Nº 14.896

PIZZONESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 27|1|84, los socios de Pizzonesi Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron: 1) Reactivación de la sociedad. — 2) Aumento del Capital social y 3) Adecuación a la ley Nº 22.903. — Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 3.000. — Administración: Ejercida por todos los socios con el carácter de gerentes. Uso de la firma social a cargo de cualesquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
$a 484 — Nº 14.897

SILFEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 13 de julio de 1984, los señores: Víctor Croce y Raimunda La Grúa de Croce, venden, ceden y transfieren a favor de los señores: Mario Leonardo Rozán y de Carlos Rozán, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponde en la mencionada sociedad y que representan un total de $a 6.000 y por el precio total y convenido de $a 12.000. Se modifica la cláusula 3) El Capital social se fija en la suma de $a 12.000 dividido en cuotas de $a 0,10, cada una. Carlos Rozán, argentino, casado, 63 años D. N. I. Nº 1.739.166, comerciante, domiciliado en Cachimayo 284, 2º p, Capital.

El Socio
$a 440 — Nº 14.890

CENHA-CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 21 de mayo de 1984, modificó de la siguiente forma el artículo 1º — Que a los efectos del cumplimiento de las prestaciones asistenciales que realice la sociedad en la Provincia de Buenos Aires, la misma constituye domicilio especial en la calle Independencia Nº 210, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en jurisdicción de esa Provincia.

El Socio
$a 352 — Nº 14.891

AIR AID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. — Socios: Angel Guillermo Ballan, argentino, casado, de 29 años, consultor en transportes y comercio exterior, D.N.I. 11.321.467, y Natalio Andrés Ballan, italiano, viudo, nacido el 25|12|20, comerciante, C.I. Nº 10.237.689, ambos domiciliados en Saldías 360, Morón, Bs. As. — Instrumento de constitución: Documento privado del 6|8|84. — Denominación: AIR AID S.R.L. — Domicilio: Suipacha 472, 4º p., ofic. 414, Capital. — Objeto: Representaciones, gestiones y mandatos. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Producción de fletes y cargas en el orden local o internacional. Atención de despachos de aduana, excluidos los servicios que deban prestar profesionales con títulos habilitantes. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento de importación y exportación; planificación, coordinación y administración. Transporte nacional e internacional de cosas, bienes, objetos, efectos, valores y productos y la documentación de estos movimientos, propios o de terceros. Actividades financieras relacionadas con su objeto, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras. — Duración: 40 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos 30.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios

$a 1.100 — Nº 59.693

CAMFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 20|1|83 y 26|3|84, Angel Javulia vende, cede y transfiere la totalidad de las 7.000 cuotas de capital que posee en CAMFIL S.R.L. a favor de sus consocios Francisco Cutuli y Víctor Weigandt, quienes las adquieren por partes iguales, dejándose constancia que el cedente se separa de la sociedad con efecto retroactivo al 1º|10|82. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la referida sociedad resuelven la reforma de la cláusula 10 del contrato. — Modificación. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Francisco Cutuli y Víctor Weigandt, quienes actuarán con carácter de gerentes durante todo el término de duración de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma indistinta de cualquiera de los gerentes.

Los Socios

$a 616 — Nº 59.691

ANSELUCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 29|11|1983 y 29|6|1984. — Contrat. Modelo. — Socios: Anselmo Monte, argentino, de 33 años, L.E. 8.471.635, y Luisa Francia Gorosito de Monte, argentina, de 43 años, L.C. 3.709.732, ambos casados y domiciliados en Benito Juárez 1948 Cap., y comerciantes. — Denominación: ANSELUCY S.R.L. — Domicilio social: Benito Juárez 1948, Cap. Fed. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta o reventa de confecciones y de toda otra clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes y la fabricación de confecciones para terceros, todo relacionado con la industria del vestido. — Capital social: Seis mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 5 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 616 — Nº 59.690

OPEMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4 de julio de 1984, se constituyó la sociedad OPEMIL S.R.L. — Socios: Angel Pérez López, español, casado, contador público, domiciliado en Donato Alvarez 2147, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., nacido el 22|9|50, C.I. 6.610.698; Héctor Rufino Millán, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Puerto de Palos 1729 Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., nacido el 9|4|39, L.E. 6.766.812, y Raúl Alberto González, argentino, viudo, empleado, domiciliado en Las Higueritas 471, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., nacido el 1º|1|46, L.E. 7.793.452. — Sede social: Rodríguez Peña 231, piso 2º, Cap. Fed. — Duración: Es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, prestando el correspondiente servicio de proyecto, dirección y ejecución; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, loteos, remodelaciones, como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso su hipoteca, su administración y financiación, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en las leyes de propiedad horizontal. — Capital social: es de pesos argentinos 12.000. — Administración: A cargo de los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado

$a 1.232 — Nº 59.680

SISTEMAS INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8 de agosto se constituyó la sociedad SISTEMAS INTEGRADOS S.R.L. — Socios: Santiago Esteban Artissian, armenio, casado, empresario, nacido el 8|2|48, C.I. 5.492.540, domiciliado en Pereyra Lucena 2516, Cap. Fed.; Héctor Manuel Amodeo, argentino, casado, empresario, nacido el 16|10|51, domiciliado en Boquerón 814, Morón, Pcia. de Bs. As., L.E. 10.117.156, y Enrique Ramón Fuertes argentino, casado, empresario, nacido el 10|9|53, D.N.I. 11.097.383, domiciliado en Beyrouth 4916, Cap. Fed. — Sede social: Pereyra Lucena 2516, piso 10, of. 41 Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La compra, venta, arrendamiento, distribución, producción, comercialización, representación, comisión importación y exportación de computadoras y máquinas afines a la computación, así como sus repuestos y accesorios, y b) La prestación de servicios de asesoramiento, programación y mantenimiento de computadoras y máquinas afines a la computación. — Capital social: Es de $a 50.000. — Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado

$a 924 — Nº 59.683

CHUMBITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Contrato Modelo de S.R.L., Resol. I.G.J. — Socios: Feliciano González Fernández, español, nacido el 7|9|50, C.I. 7.155.537, domiciliado en Méjico 4791 Villa Martelli, Bs. As.; Estanislao González español, nacido el 28|4|32, C.I. 4.510.194, domiciliado en Matanza 3277, Capital, y Carlos Alberto Vello, argentino, nacido el 30|10|42, L.E. 4.398.377, domiciliado en Moreno 1287 2º J, Capital, todos casados y comerciantes. — Instrumento de constitución: Documento privado del 7|8|84. — Denominación: CHUMBITA S.R.L. — Domicilio: Moreno 1287, 2º p. J Capital. — Objeto: Explotación del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, helados, productos de repostería y de comidas preparadas para su comercialización fuera del local comercial, restaurante rotisería, kiosco de cigarrillos, golosinas y artículos afines. — Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, como Gerentes, quienes por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios

$a 880 — Nº 59.687

TRIBEKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios de TRIBEKO S.R.L., inscripta el 9 de setiembre de 1982, bajo el Nº 4.444 del libro 83 de S.R.L.: Abraham Koopf, Ezequiel Kopf y Julio A. Berardi, convienen celebrar la venta, transferencia y cesión de cuotas sociales de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Kopf cede, vende y transfiere al Sr. Abraham Kopf 1.823 cuotas sociales por un valor único, total y definitivo de $a 1.823. A su vez el Sr. Julio A. Berardi, cede, vende y transfiere 1.822 cuotas sociales por un valor único, total y definitivo de $a 1.822 a la Sra. Beatriz Elsa Forer, argentina, de 41 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.575.540, casada, domiciliada en Díaz Vélez 5337, Capital Federal. Los cedentes se desvinculan totalmente de la sociedad la que queda integrada por el Sr. Abraham Kopf y Beatriz E. Forer como únicos integrantes de la misma. Con motivo de las cesiones operadas el Capital Social que asciende a la suma de $a 8.100, queda conformado de la siguiente manera: Abraham Kopf posee 6.278 cuotas sociales o sea la cantidad de $a 6.278 y Beatriz E. Forer 1.822 cuotas sociales o sea la cantidad de $a 1.822.

$a 880 — Nº 14.871

JANTON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cónyuges en primeras nupcias Marcos Janton, argentino naturalizado, nacido el 11|5|19, comerciante, L. E. Nº 4.109.488 y Nara Medici de Janton, italiana, nacida el 6|6|31, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.907.578 y Marcos Juan Janton, argentino, nacido el 7|10|57, licenciado en organización de la producción, soltero, D.N.I. Nro. 13.416.700 y Adriana Sonia Janton, argentina, nacida el 24|10|60, licenciada en demografía y turismo, soltera, D.N.I. Nº 14.014.723, todos domiciliados en Repetto 1354, Martínez, Pcia. Buenos Aires. 2) 10|8|84. 3) JANTON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Suipacha 1037, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Elaboración, procesamiento y|o comercialización por mayor y|o menor de pieles naturales y|o sintéticas y de otros cueros. 2) Las de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. Para su cumplimiento, puede comprar, vender y distribuir en el mercado interno, las materias primas, materiales, mercaderías maquinarias, productos elaborados y|o semielaborados, semovientes, animales de corral y|o criadero y frutos del país destinados y|o provenientes de sus actividades principales y tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 300.000. 8) 4 Gerentes, que serán los propios socios, durante el plazo de duración de la sociedad. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio.

El Autorizado.

$a 1.100 — Nº 14.880

MACOPEVACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 10|8|84 se constituye MACOPEVACI S.R.L. Socios: Rafael Humberto Vaca, argentino, soltero, empresario, de 31 años, L. E. Nº 11.064.966, domiciliado en Av. Pueyrredón Nº 1070 de Cap Fed., Andrés Alberto Cícero argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 14.639.599 con igual domicilio que el anterior, Héctor Floriano Peralta, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. Nº 4.644.683, con igual domicilio que el anterior, don Juan Manuel Manzorro, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.706.442, domiciliado en la calle Membrillar Nº 355, don Ricardo Alberto Copes, argentino, divorciado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 4.303.809, domiciliado en la calle Nueva York 3037 de Cap. Fed. Duración: 5 años, desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros en el país a la siguiente actividad: La explotación de café concert, confitería bailable, espectáculos públicos, despacho de bebidas, cafetería y anexos, la realización de shows, contratación de artistas y toda la actividad conexa con el espectáculo de café concert. Capital social: $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de 1 $a c|u. Suscriptas por los socios de la siguiente forma: Rafael Humberto Vaca, suscribe 20.000 cuotas por un capital de $a 20.000. Andrés Alberto Cícero suscribe 20.000 cuotas por un capital de $a 20.000. Héctor Floriano Peralta suscribe 54.000 cuotas por un capital de $a 54.000. Juan Manuel Manzorro suscribe 52.000 cuotas por un capital de $a 52.000. Ricardo Alberto Copes suscribe 54.000 cuotas por un capital de $a 54.000. Todos 25 % en efectivo saldo 2 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes uno cualesquiera de los señores Juan Manuel Manzorro, Héctor Floriano Peralta, o Ricardo Alberto Copes conjuntamente con uno cualesquiera de los señores Andrés Alberto Cícero o Rafael Humberto Vaca, por el término de 2 ejercicios. Sede social calle Pueyrredón Nº 1068 de Capital.

El Apoderado.

$a 1.320 — Nº 14.888

VERPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura Nº 644 del 16 de julio de 1984, pasada ante el Registro Nº 85 a cargo del Escribano Rómulo F. Zemborain, la Sra. Martha Michalowicz de Grüneisen cede y transfiere al señor Roberto Eduardo Grüneisen las cuatro cuotas que le pertenecen en "VERPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y don Héctor Jorge Veronelli también cede y transfiere a Roberto Eduardo Grüneisen y Carlos Andrés Grüneisen, de 53 años de edad, argentino, L.E. Nº 4.027.475, industrial, divorciado, domiciliado en Avenida Córdoba 2088, primer piso, "B", Capital, doce cuotas de las veinte que le pertenecen en la mencionada sociedad y en la proporción de ocho cuotas al primero y cuatro al segundo.

El Escribano.

$a 440 — Nº 14.887

CARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 5 de julio de 1984. — El señor Richard Barboza, vende, cede y transfiere a favor del señor Elías Wainkrantz, argentino, de 25 años, soltero, C. I. Nº 11.729.384, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 450, Capital Federal, las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad y por el precio total y convenido de $a 1.500 y subroga al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tenía y le correspondía en la sociedad. Se modifica en el Contrato social en lo referente al capital y como consecuencia del nuevo valor monetario que rige en la fecha proponen que el mismo quede redactado de la siguiente forma. — Artículo 4º — El Capital Social se fija en la suma de $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Socio

$a 572 — Nº 14.893

SINTESIS DE SERVICIOS EVENTUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 7 de agosto de 1984. — Constituyen: Sara Marta Mosquera, argentina, divorciada, comerciante, de 36 años, con D. N. I. Nº 6.199.322, domiciliada en Monroe 3226, 14º piso "C" Capital Federal. — Alberto Teodoro Indij, argentino, casado, abogado, de 35 años, con L. E. Nº 6.082.380, domiciliado en Sarmiento 1422, 8º piso, Capital Federal y Tomás Jacobo Lichtmann, argentino, casado, abogado, de 36 años con L. E. Nº 7.602.882, domiciliado en Juan F Seguí 3816, 9º piso, Capital Federal. — Denominación: "SINTESIS DE SERVICIOS EVENTUALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Sarmiento 1422, 8º piso, Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el suministro de personal eventual. — Capital: $a 10.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de 10 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sara Marta Mosquera, Alberto Teodoro Indij y Tomás Jacobo Lichtmann.

El Apoderado

$a 616 — Nº 14.898

BELGRANO 263

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Agustín Espósito, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 5.614.236, nacido el 20|6|46, domicilio Sarmiento 1562, 2º piso, Dpto. E, Capital, comerciante; Juan Carlos Espósito, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.386.282, nacido el 17|9|41, domicilio Belgrano 263, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, comerciante. — 2) Por contrato modelo de fecha 28|2|1983. — 3) BELGRANO 263 S.R.L. — 4) Sarmiento 1562, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la comercialización, compra, venta, fabricación y distribución de productos textiles. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Gerentes, ambos socios. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 440 — Nº 59.681

CIMENTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento privado, de fecha 13 de agosto de 1984. — 1) Socios: Miguel Angel Olivieri, argentino, casado, domiciliado en Güemes 3165, 6º 12, Capital Federal, D.N.I. número 7.961.976, de profesión arquitecto, y Luis Alberto Ibarguren, argentino, soltero, domiciliado en Sarandí 825, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.207.100, de profesión licenciado en administración de empresas: — 2) Denominación Social: CIMENTAR S.R.L. — 3) Domicilio Social: Güemes 3097, 3º 22, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Construcciones civiles e industriales, reparaciones, refacciones y remodelaciones de inmuebles, proyectos y dirección de obras, actividad inmobiliaria, importación y exportación de maquinarias y materiales vinculados a la industria de la construcción, compra y venta al por mayor y menor de materiales para la construcción; y toda otra actividad permanente o aislada vinculada con el objeto. — 5) Duración de la sociedad: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, suscriptas setenta y cinco mil por el arquitecto Olivieri y veinticinco mil por el licenciado Ibarguren. — 7) Uso de Firma: Ambos socios en forma indistinta. — 8) Cierre de Balance: Se fija el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 1.144 — Nº 15.216

RODOLFO RUIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Isidro Ruiz, argentino, casado, industrial, con L.E. Nº 4.215.435, nacido el 7|1|25, domiciliado en la calle Doblas 232, piso 11 A, Capital; doña Angélica Amelia Guzmán de Ruiz, argentina, casada, industrial, nacida el 23|2|29, con L.C. Nº 0.107.614, domiciliada en la calle Doblas 232, piso 11 A, Capital y don Rodolfo Héctor Ruiz, argentino, casado, industrial, nacido el 14|7|53, con D. N. I. Nº 10.993.441, domiciliado en la calle Estomba 2773, Dto. 8, Capital. — Fecha de Constitución: 7|5|84. — Denominación: RODOLFO RUIZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Pasaje el Fogón 4354, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la fabricación y comercialización de medallas deportivas, copas, trofeos, plaquetas y afines, cuños, grabados, matrices, trabajos de pantógrafos y clissé. — Capital Social: Quince mil pesos argentinos, divididos en quince mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerencia y Administración: La administración, representación, legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, dos cualesquiera de ellos, en calidad de socios gerentes, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.056 — Nº 18.198

REYOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Bebebino, argentino, de 26 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.359.935, domicilio Segurola 915, 6º D, Capital; y Rubén Antonio De Gaudio, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 8.599.516, domicilio Uriarte 509, Remedios de Escalada Buenos Aires. — 1) REYOIS S.R.L. — 2) 50 años, a partir de inscripción en R.P.C. — 3) Comercialización de artículos de relojería y joyería. — 4) $a 100.000; integración 25% dinero en efectivo. — 5) Gerente: Marcelo Bebebino por dos ejercicios. — 8) Cierre ejercicio social el 31 de agosto. — Sede Social: Lima 1700, Galería Subte Constitución, local 21, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 484 — Nº 15.020

XITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Rapaport, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.203.761, nacido el 30|5|37, domiciliado en Beruti 3182, piso 3º, Capital; Raúl Galizia, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4 230.281, nacido el 20.12|28, domiciliado en 20 de Junio 1020, Bella Vista, Buenos Aires; y Beatriz Carolina Lupo, argentina, soltera, comerciante, L.C. Nº 5.030.290, nacida el 8|10|30, domiciliada en 20 de Junio 1020, Bella Vista, Bs. Aires Fecha de Constitución: 10 de agosto de 1984. Razón Social: XITON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Corrientes 3019, piso 12, oficina 123, Capital. Plazo de Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, canje, reparación y service de toda clase de productos de electrónica, audio, video, televisión, computación, electrodomésticos, electricidad, máquinas de calcular, de escribir. Capital: $a 500.000.— dividido en 500 000 cuotas de un peso argentino v|n cada una, suscripto el 50% por el señor Rapaport y 25% por cada uno de los restantes socios. Administración: En forma indistinta uno o más gerentes, que duran dos ejercicios en el cargo. Gerentes: Ricardo Rapaport, Raúl Galizia y Beatriz Carolina Lupo Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.
$a 836.— Nº 59.518

ECOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 31 de agosto de 1984. Constituyen: Manuel Gerónimo Riberas, argentino, casado, comerciante, de 50 años, con D.N.I. Nº 4.833.037, y Walter Fernando Riberas, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, con D.N.I. Nº 13.523.900; ambos domiciliados en Independencia 8891, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ECOGAR S.R.L. Domicilio: Rodríguez Peña 694, 5º piso E, Capital. Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución de artefactos para el hogar. Capital: $a 30.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, y por el término de un ejercicio. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Gerentes: Manuel Gerónimo Riberas y Walter Fernando Riberas.

El Apoderado.
$a 528 — Nº 59.513

ALVISA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Vicente Iervasi, argentino, casado, comerciante, nacido 10,12|1954, D.N.I. Nº 11.438.020, domiciliado en San Martín 705, 6º B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Eduardo Aued, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.069.282, nacido el 29|9|1948, domiciliado Zapiola 2022, P. B. C. Capital; Jorge Angel Rey, argentino, casado, comerciante, nacido 28|8|1953, D. N.I. Nº 10.817.982, domiciliado Beruti 32, 6º A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo Alberto Barredo, argentino, casado, comerciante, nacido 8|1|1955, D.N.I. Nº 11.499.111, domiciliado Italia 90, piso 10 A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 17 julio 1984. — 3º) ALVISA AUTOMOTORES S.R.L. — 4º) Zapiola 2022, P. B., C, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de: automóviles, camiones, embarcaciones, motocicletas, grupos electrógenos, motores eléctricos y motores náuticos nuevos o usados. Cosignaciones y representaciones de personas físicas, empresas o sociedades con relación al ramo que explota. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) A cargo de todos los socios en forma individual e indistinta y uso firma social cualquiera de ellos individualmente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 59.510

CARAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los cónyuges Sres. Carlos Alberto Pezzo y María Antonia Puertas de Pezzo y Luisa Charro de González, poseedores en conjunto de 375 cuotas de $a 1, las ceden a favor de los Sres. Antonio Ravese, argentino, casado, nacido 14.7|1934, empresario, C.I.P.F. Nº 3.058.007, domiciliado Lavalle 1546 piso 1º D, Capital, ciento veinticinco cuotas, a Nilda Josefa Codino de Scarlata, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3 936, D.N.I. Nº 1.775.740, domiciliada Viel 211, Capital, ciento veinticinco cuotas, y a Jorge Ricardo González, argentino, soltero, nacido 4|5|1962, C.I.P.F. Nº 9.251.977, comerciante, domiciliado José Enrique Rodó 5850, Capital, ciento veinticinco cuotas por la suma total de cinco mil pesos argentinos. Los ahora únicos socios Sres. Angel Alfredo González, Antonio Ravese, Nilda Josefa Codino de Scarlata y Jorge Ricardo González, resuelven modificar el domicilio social que lo establecen en Lavalle 1546, piso 1º D, Capital. El objeto social será: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de: cámaras fotográficas, lentes y accesorios para las mismas, películas, papeles y demás productos y elementos para su uso en el ramo fotográfico; equipos y aparatos electrónicos en general; sus partes y repuestos; automotores nuevos y usados y motores a explosión; elementos y repuestos para la industria automotriz; artículos de electricidad, lámparas y demás elementos para instalaciones eléctricas; la explotación del ramo alimenticio; productos envasados o a granel. Bebidas alcohólicas o no y gaseosas. — 6º) 20 años, a partir del 28 de mayo de 1980. — 7º) Capital Social: $a 1.000.000. — 8º) y 9º) Gerentes: Angel Alfredo González y Antonio Ravese. Todo con relación a la Sociedad Caral Internacional S.R.L.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 59.509

ANGEL GALLARDO 894

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Mariño, español casado, comerciante, nacido el 29|VIII|30, C.I.P.F. Nº 3.934.824, domicilio Espartaco 537, Capital; Dámaso Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 8|XI|27, C.I.P.F. Nº 4.861.781, domicilio Parral 34, piso 2º, Dto. 3, Capital; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 26|IV|31, C.I.P.F. Nº 4.285.311, domicilio República de Indonesia 63, piso 5º, Capital; Antonio Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 21|IV|29, D. N.I. Nº 92.514.387, domicilio Rosario 38, 6º A, Capital; Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|1|48, L.E. 7.613.565, domiciliado Caracas 353, 8º C, Capital; Alfredo Seijas, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 11|VIII|24, D.N.I. 13.801.434, domicilio Tinogasta 4539, Capital, casado; Manuel Seijas Taboada, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 5|VI|28, D.N.I. 14.010.649, domicilio Quevedo 3712, Capital; Josefa Rodríguez Gándara, española, soltera, comerciante, nacida el 19|VI|27, C.I.P.F. 4.465.343, domicilio Veracruz 1369, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Jorge Pereiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|IX|50, L.E. número 8.503.159, domicilio Monteagudo 64, 3º D, Capital, todos comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1984. — 3) Angel Gallardo 894 S.R.L. — 4) Angel Gallardo 894, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) Gerentes: Antonio Rodríguez Rodríguez y Jesús Mariño, con firmas conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 924 — Nº 59.653

CONSTRUCTORA VERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 7|9|84 se constituyó la sociedad denominada CONSTRUCTORA VERAL S. R.L., siendo sus socios: Norberto Falco, argentino, nacido el 11|6|1947, casado, maestro mayor de obras, L.E. 7.603 835, domiciliado en José Ingenieros 2985, de Capital Federal, y Marta Hilda Carovano, argentina, nacida el 11|9|1945, casada, comerciante, L.C. 5.291.471, domiciliada en José Ingenieros 2985, de Capital Federal. — Domicilio: Miranda 3828, de Capital Federal. — Objeto: a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, demodelación, decoración, pintura, demolición, realización de trabajos de hormigón, mampostería, refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; b) Industrial: Fabricación de toda clase y tipo de muebles, de materiales y bienes relativos a la industria de la construcción; c) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación u otra forma de comercialización de todo lo relacionado con su objeto industrial, pudiendo incluso participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas o privadas; d) Importación y exportación; e) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Gerencia y representación legal: Está a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
$a 1.232 — Nº 59.657

A. J. MARTINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Martinelli, Miguel Angel Jesús, argentino, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1913, L. E. Nº 119.638, casado, domiciliado en Santo Tomé 4030, Capital Federal y la señora Lata, Olga, argentina, comerciante, nacida el 9 de febrero de 1943, D. N. I. 4.613.803, casada, domiciliada en Marcos Paz 3646, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 6 de agosto de 1984. — 3) A. J. MARTINELLI S. R. L. — 4) Santo Tomé 4030, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la producción y comercialización de turbinas de gas y repuestos para las mismas, así como la producción, fraccionamiento y comercialización de productos químicos para la industria, mejoradores de combustión y|o lubricación y limpieza, descarbonizantes, desengrasantes y desincrustantes. 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años, siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — 9) El 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
$a 1.144 — Nº 15.348

INGENIERO MIGUEL FUMBERG E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|7|1984 y 27|7|1984. Socios: Miguel Fumberg, argentino, nacido el 25|3|1934, casado, L. E. Nº 4.119.872, ingeniero civil, y Gerardo Andrés Fumberg, argnetino, nacido el 6|10|1963, soltero, D.N.I. Nº 16.560.084, maestro mayor de obras, ambos domiciliados en Batalla del Pari 920, Capital. El segundo emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio. Denominación: INGENIERO MIGUEL FUMBERG E HIJO S.R.L. Domicilio Social: Añasco 2036, Capital Federal. Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o ajenos, de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y|o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación y en general comercialización de materiales de construcción, de cualquier índole. Capital Social: Veinte mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y ejercerán sus funciones en forma indistinta. Durarán en sus funciones por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 1.056 — Nº 59.609

HERBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la sociedad Tamat S.R.L., en la publicación efectuada el 21|5|1984 bajo esa denominación, en la pág. 12 de la 2ª Sección, por haber sido impugnada la misma por otra sociedad ha adoptado la denominación de HERBEN S.R.L., según la modificación que surje del documento de fecha 7 de agosto de 1984.

El Autorizado.
$a 264 — Nº 59.507

RUTAMAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Andrés García Pérez, español, C.I.P.F. 6.950.321, domiciliado en Sarmiento 460, Olivos, Prov. Bs. As., casado, nacido el 4,2,52, comerciante; Eduardo Luis Zunino, argentino, D.N.I. 14.575.696, domiciliado en Santa María de Oro 3701, Olivos, Prov. Bs. As., soltero, nacido el 12 12,60, comerciante, y Juan Miguel Zunino, argentino, L.E. Nº 5 538.831, domiciliado en Santa María de Oro 3701, Olivos, Prov. Bs. As., nacido el 8,12,48, abogado, casado. — Fecha de constitución: 31,7|84. Nombre. RUTAMAR S.R.L. — Domicilio: Tucumán 1455, 1º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior al traslado y transporte de personas por vía terrestre, individualmente o en grupos, con o sin cargas u equipajes, a través de itinerarios fijos autorizados, líneas regulares u organizando excursiones, siempre mediante la utilización de ómnibus, microómnibus o vehículos similares, desarrollando estas actividades en un todo de acuerdo con las autorizaciones, reglamentacioones legales que rigen la materia y demás disposiciones vigentes. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que tengan relación con su objeto. — Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: $a 100.000. Administración y representación legal: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Andrés García Pérez, Eduardo Luis Zunino o Juan Miguel Zunino que revestirán el carácter de gerentes actuando en forma individual e indistinta, quienes se desempeñarán en sus cargos por todo el tiempo de constitución de la sociedad. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos, y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Cierre del ejercicio: 30,6 de cada año.

El Abogado.
$a 1.540 — Nº 18.972

SETELCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Miguel Angel Arranz, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1945, técnico, casado en 1ras. nupcias con Griselda Inés Rodríguez, domiciliado en Tucumán 1697, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.743.689 y Rubén Domingo Rodríguez Tartaglia, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1955, comerciante soltero, domiciliado en Sulpacha 617, de Ramos Mejía La Matanza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 11.931.013. — Instrumento de Constitución: Contrato modelo. — Denominación: SETELCO S.R.L. — Domicilio: Juramento 3985|7 de Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, permuta instalación, reparación y montaje de centrales telefónicas, conmutadores y aparatos telefónicos y de comunicación. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital Social: Setenta mil pesos argentinos, que los socios integran en su totalidad en el acto de la constitución en dinero en efectivo, así: Miguel Angel Arranz: $a 35.000 y Rubén Domingo Rodríguez Tartaglia: $a 35.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organo: La administración estará a cargo del socio Rubén Domingo Rodríguez Tartaglia, quien ejercerá la gerencia en forma individual.

La Abogada.
$a 836.- — Nº 18 555

FILMSUEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 18|6|84 y complementario del 6|8|64, se constituyó la sociedad FILMSUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis Moisés Suez, argentino, casado, 49 años, publicitario, L.E. 4.138.880, domiciliado en Juncal 1651, 7º A, Capital; y Mario Cosin, argentino, separado 47 años, publicitario, L.E. 4.203.332, domiciliado en Billinghurst 2504, piso 12, Capital. — Domicilio Social: Esmeralda 1066, 9º A, Capital. — Objeto: Con ercialización de espacios publicitarios en cinematógrafos de cualquier lugar del país; comercialización de publicidad y propaganda pública o privada, radial, televisiva, por carteleras, visualizadores electrónicos, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio; distribución y/o enajenación de audiovisuales, videotapes y de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, adquiridas o arrendadas. — Comercializará sus servicios directamente o bien procederá al uso, cesión, adquisición, y venta de derechos y/o concesiones y podrá operar en importación y exportación otorgando y aceptando mandatos y celebrando todo tipo de contratos. — Duración: Diez años a partir del 18,6,84. — Capital: $a 2.030.000. — Administración y Representación Legal: Actuarán como Gerentes ambos socios, quienes representarán a la sociedad y podrán otorgar mandatos. — Fiscalización: Síndico Titular: Luis María Francisco Arano (L.E. 5.360.586, domicilio: Gallo 1648, 9º A, Capital); Síndico Suplente: Mario Oscar Cura (L.E. 7.650.628, domicilio: Güemes 3071, 7º A, Capital), ambos casados, argentinos, mayores de edad, de profesión contadores — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 1.100.- — Nº 18.627

DAIMEX
COMERCIO INTERNACIONAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo del 24,9,84. — Socios: Víctor Pascual Maccarone, argentino, casado, C.I. 6.554.309, comerciante, y María Rosa Perna, argentina, casada, D.N.I. 11.062.327, comerciante, ambos con domicilio en Peribebuy 6956, 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Peribebuy 6956, 3º, Cap. Fed. — Objeto: Importación y exportación, comisiones y mandatos. — Capital social: $a 30.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de Víctor Pascual Maccarone. — Cierre de ejercicio: 31 diciembre.

El Socio Gerente.
$a 440 — Nº 19.081

BEKSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios. Jorge Héctor Alvarez, arg., 13,3,57, casado, D.N.I. Nº 13.855.422, comerciante, dom. en Humberto I 2080, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Ulrich, arg., 1º,12,53, soltero, D.N.I. Nº 10.758.480, comerciante, dom. en 25 de Mayo y Olavarría, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 4 5|84. Folio 554, Registro 52 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: BEKSA S.R.L. — 4) Domicilio: Medrano 70, 2º E, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la compra, venta, distribución, fabricación, importación, representación, consignación de equipos, aparatos, accesorios de telefonía sus instalaciones, centrales, tanto en el campo mecánico, como en el electrónico, de las comunicaciones, servicio de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y refacciones, y todo lo relacionado que constituya su fin específico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital Social: $a 100.000 en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. 8) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$a 1.012 — Nº 59.567

IMPLEMENTOS AGRICOLAS EL BAGUAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Juan Pedro Garmendia, argentino, 27|3|51, soltero, D.N.I. número 8.362.551, industrial, dom. en José Hernández 2430 2º C. Capital; Diego Juan Carlos Kaehler, arg., 8|2|59, soltero, D.N.I. Nº 12.928.326, comerciante, dom. en Avda. Santa Fe 410, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 8|5|84, Folio 597 y Complementaria 13|8'84. Folio 1.173, del Registro 52, de San Isidro, jurisdicción Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: IMPLEMENTOS AGRICOLAS EL BAGUAL S.R.L. — 4) Domicilio: José Hernández 2430, 2º C, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, producción, fabricación, distribución, transporte, representaciones y consignaciones de agroquímicos en general, fertilizantes, vacunas semillas, alambrados, maquinarias agrícolas, silos, sus ramos anexos y conexos pudiendo a tal efecto, establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Para el desarrollo de sus fines específicos, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 50 años, a contar de la inscripción. — 7) Capital Social: $a 100.000 en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$a 1.012 — Nº 59.568

JAIMITO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jaime Alvarez, nacido el 11|5|39, divorciado, comerciante, español, con C.I. Nº 5.765 658 Policía Federal, domiciliado en Segurola 1165, 2º "13", Capital; Carlos Alberto Alvarez, nacido el 14 8'59, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. Nº 13.800.863, domiciliado en Guaraní 71, 1º piso, dpto. 2, Capital; Manuel Cornas, nacido el 26 4,30, casado, comerciante, español, con C. I. Nº 5.465.311, Policía Federal, domiciliado en Cabildo 6, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Selin Gutiérrez, nacido el 8 2'30, casado, comerciante, español, con C.I. Nº 3.890.352, Policía Federal, domiciliado en San Blas 5609, dpto. 1, Capital. Fecha de Constitución: 3 de agosto de 1984. — Denominación Social: JAIMITO S.R.L. — Domicilio Social: Helguera 2916, Planta Baja, Capital Federal. — Objeto Social: La explotación del negocio del ramo de Restaurante, Parrilla, Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y Helados, y afines al ramo gastronómico. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 cuotas de 1 peso argentino valor nominal cada una. — Administración y Representación: A cargo del señor Jaime Alvarez, designado Gerente. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 748 — Nº 15.014

LEANA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 91 del 10,7,1984, el señor Horacio Eduardo Brest, cede, vende y transfiere al señor Héctor Daniel Carietto argentino, soltero, 34 años, comerciante, D. N. I. Nº 5.091.743, Pueyrredón 1906, piso 7º A, Capital, las 8.000 cuotas valor nominal de un peso argentino cada una, realizándose por un valor total de pesos argentinos 8.000. Todo perteneciente a la sociedad LEANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada.
$a 264 — Nº 59.511

ACLARACION

PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (P.Y.A.T.)
S.R.L.

En la edición del 17 de setiembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ... Denominación: P.Y.A.T. S.R.L. ...
Debe decir: ... Denominación: Provisión y Asesoramiento Técnico (P.Y.A.T.) S.R.L. ...

e. 16|10 Nº 12.563 v. 16|10|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MUÑOZ y a doña CRISTINA ACOSTA DE MUÑOZ, para que tomen intervención en los autos: Blanco Jesús Angel c|Muñoz Alberto Antonio y otra s|Cumplimiento de Contrato (Expediente Nº 99.488), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1984.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 744 e. 16,10 Nº 61.264 v. 18|10,84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DOMINGO SIMONE y de Da. ANGELA DOMINGA LOMBARDI DE SIMONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 310 e. 16,10 Nº 15.361 v. 18 10 84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las(s) edición(es) del 20,9,84 al 24 9 84.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Da. KATHCHEN DOROTHEE ROSALIA TOPFER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.
Carlos Horacio Peuriot Bauché, secretario.
e. 16,10 Nº 4.188 v. 18,10,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que en los autos: ORABONA, LUIS s|Información Sumaria-Cancelación, se ha decretado la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 6301228 0, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boedo, el día 20,8 84 y con vencimiento el 24,9,84 por un importe depositado de $a 34.500 a nombre de Luis Orabona. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere mediado oposición de interesados. Publíquese por un plazo de 15 días en el Boletín Oficial, atento el escaso monto del título serán publicitados uno cada tres días. Juan C. Forestier Juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984.
Marta Graciela Ciruili, secretaria.
$a 496 e. 16,10 Nº 60.181 v. 16 10 84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, piso 1º, cita y emplaza a MIGUEL EDUARDO CUTLER, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Bco. de Galicia y Bs. As. S. A. c|Cutler, Miguel E. s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984.
Ercilia A. González Vergara, Secretaria.
$a 496 e. 16 10 Nº 61.264 v. 17|10|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el Concurso Civil de "GERARDO PETRELLA". Síndico: Dr. Héctor González Warcalde, con domicilio en Uruguay 634, piso "11", a quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de créditos hasta el 21 de diciembre de 1984. En caso de corresponder Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de marzo de 1985, a las 9.30 hs. Intímase al concursado a fin de que dentro de las 24 hs. de notificado ponga a disposición del síndico todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes del concursado a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerle pago, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 16,10 Nº 4.189 v. 22|10,84

Nº 6

Ricardo M. Richards, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a JULIO NORBERTO MALIZIA y EDUARDO SANTAMARIA, a fin que comparezca a

estar a derecho en los autos: Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Maiizio Julio Norberto y otro s|Ejecutivo, que tramitan ante la Secretaría Nº 12, a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se ordena publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y "Di Presse". Conste.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 248 e. 16|10 Nº 19.198 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 interinamente a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que se ha decretado la quiebra de ISMI S.A. con fecha 29 de agosto de 1984, habiéndose designado síndico al contador Omar A. García con domicilio constituido en Independencia 401 a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de diciembre de 1984, señalándose la audiencia del día 8 de marzo de 1985 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta que prevé el art. 96 de la Ley 19.551 la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16|10 Nº 4.190 v. 22|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día que en los autos caratulados: "ELECTRONICA MAQUIMEC S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 10.293 año 1982), con fecha 31 de julio de 1984 se ha calificado la conducta de los Sres. Jorge Verite (C.I. Nº 4.447.436) y de Leonor Ferrando de Verite (C.I. Nº 4.269.618), como fraudulenta y culpable (arts. 235 inc. 11º y 236 inc. 5 y 10 de la Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16|10 Nº 4.191 v. 16|10|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan A. Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica que con fecha 26 de setiembre de 1984 se decretó el concurso civil de don FERNANDO MEIJIDE, siendo designado síndico el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, Dpto. 9; habiéndose fijado el plazo hasta el día 13 de diciembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos. La Junta de Acreedores, de corresponder, se fijó para el día 9 de abril de 1985, a las 9.30 horas en la sede del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquél, para que sean puestos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 16|10 Nº 4.192 v. 22|10|84

Nº 9

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a JORGE ALBERTO PARDO GARCIA y HORACIO ROLANDO BALBI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Pardo García, Jorge A. y otro s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 18, a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que los represente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Conste.
$a 558 e. 16|10 Nº 19.197 v. 17|10|84

Nº 13

Sergio A. Villamayor Alemán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26 a mi cargo, cita por cinco días a RAUL ALBERTO GUTEMBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Gutemberg Raúl A. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. Conste.
$a 496 e. 16|10 Nº 19.203 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza 16|10. Vence. 18|10|84

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>8|10|84</td><td>ANA MARIA CAREA DE GARRUBA</td><td>61.201</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>3|10|84</td><td>EMILIO ENRIQUE MALDONADO</td><td>61.146</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>27| 9|84</td><td>ALDO LUIS COMUZZO</td><td>61.185</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>27| 9|84</td><td>FANY O FANNY BORENSTEIN DE POLIAK</td><td>18.958</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>21| 9|84</td><td>IRENE JUANA BRUSA</td><td>18.885</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>27| 3|84</td><td>FAGNANI OSVALDO ALBERTO</td><td>61.155</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>3| 8|84</td><td>EUGENIO RICARDO PIETRAFESA</td><td>61.168</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>8|10|84</td><td>MANUEL SOBRADO</td><td>19.008</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>4|10|84</td><td>BERTA LIPSZTADT</td><td>61.178</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>5|10|84</td><td>CARLOS JOSE ROSSI</td><td>61.208</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Carlos A. Carranza Casares</td><td>3|10|84</td><td>RUBEN DARIO RAMIREZ GONZALEZ</td><td>61.132</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>24| 9|84</td><td>MIGUEL MESA</td><td>61.166</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>27| 9|84</td><td>FRANCISCO WEIMANN</td><td>19.080</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>2|10|84</td><td>JUANA CORTES DE CANABAL LAPIDO</td><td>61.213</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>1|10|84</td><td>ALFREDO COSTA ARTAL Y ANA RUSSO DE COSTA ARTAL</td><td>61.176</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>5|10|84</td><td>ERNESTO FERNANDO SEGUNDO BATTAFARANO</td><td>61.170</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>28| 9|84</td><td>MARIA ASUNCION ROSANO DE MURATORE</td><td>61.190</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>4|10|84</td><td>RICARDO SMITH</td><td>61.145</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>4|10|84</td><td>GENARO JOSE DE SAN TIBURCIO O GENARO JOSE SOTOLONGO</td><td>61.189</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>5|10|84</td><td>NELSON EDGARDO BELEN</td><td>61.187</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6| 9|84</td><td>MARIA GROSSO DE GRECO</td><td>19.079</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>4|10|84</td><td>GENARO SAVOCCHIA</td><td>61.177</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>5|10|84</td><td>SARA KOHAN DE LISCHINSKY</td><td>18.873</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Fernado M. Racimo</td><td>3|10|84</td><td>RICARDO SAINZ O SAINZ PEREZ</td><td>18.839</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Avelino Rolón</td><td>3|10|84</td><td>ESTEBAN ALBERTO PERILLI</td><td>61.200</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Avelino Rolón</td><td>17| 9|84</td><td>ANTONIO COLOPERA</td><td>61.199</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>2|10|84</td><td>JULIA EMMA DE JUANE DE BARDONI</td><td>18.853</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>3|10|84</td><td>EDMUNDO GUADENZIO FASSA</td><td>18.848</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>28| 9|84</td><td>GRACIOSA PIDOTO VDA. DE LAVEZZI Y CELSO ANTONIO LAVEZZI</td><td>61.171</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>3|10|84</td><td>MARINA MOLINA DE MARTINEZ</td><td>61.157</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>8|10|84</td><td>ROBERTO ARTURO CARAVIAS</td><td>61.203</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martínez Alcorta</td><td>8|10|84</td><td>EUSEBIO VAZQUEZ GUIMIL</td><td>61.152</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>5|10|84</td><td>JUAN CARLOS BERISSO</td><td>19.029</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>5|10|84</td><td>ENRIQUE BOLTSHAUSER</td><td>61.133</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>8|10|84</td><td>JOSE MAGNETICO</td><td>61.131</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>4|10|84</td><td>FLORENCIA ELIDA CASADO DE PINTO</td><td>61.174</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>19| 9|84</td><td>PASQUALINI JUAN LUIS</td><td>61.196</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>5|10|84</td><td>BENITA PEREZ DE VAZQUEZ</td><td>18.962</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>3|10|84</td><td>ABRAHAM SANDEL</td><td>18.894</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>8|10|84</td><td>MERCEDES MARIA FIGOSECCO DE SOLER</td><td>61.181</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>Beatriz E. Scaravonati</td><td>6| 8|84</td><td>ISIDORO AVELINO VICTORERO</td><td>61.136</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>16| 8|84</td><td>LORENZA GIMENEZ DE MASTRONARDI</td><td>61.210</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>2|10|84</td><td>ROSALIA SOBEL DE BLATT</td><td>61.212</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>9|10|84</td><td>JOSE GOMEZ Y MARIA MANUELA CASTRO DE GOMEZ</td><td>61.195</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>3|10|84</td><td>CANDIDA TRIGO DE VARELA</td><td>61.186</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>4|10|84</td><td>FORTUNATO MATEO SCHIAFFINO</td><td>18.986</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>5|10|84</td><td>ALFREDO MARTINEZ NEIRA</td><td>61.197</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6| 8|84</td><td>ISABEL PAZ DE ALONSO RODRIGUEZ</td><td>18.834</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>2|10|84</td><td>JOSE TITO BOTTO</td><td>61.211</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>8|10|84</td><td>TOMAS AMERICO BRUZONI</td><td>18.919</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>25| 9|84</td><td>DOLORES ANA CREVELLONI DE SOUSTIEL</td><td>61.169</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>8|10|84</td><td>ERNESTINA ELVIRA GONZALEZ DE GRANDI</td><td>61.165</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo Nuzzolese</td><td>5|10|84</td><td>RAFAEL HIPOLITO SIRVEN</td><td>61.183</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>26| 9|84</td><td>FELISA AMELIA NAON DE AGUIRRE</td><td>18.933</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>28| 9|84</td><td>ALDERICA ZEPPONI DE NEROLI</td><td>61.151</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>5|10|84</td><td>ARMANDA CAMPBELL DE ABAL Y LEOPOLDO ABAI</td><td>18.983</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>29| 8|84</td><td>VICTORINO MARIA PEREZ PENA</td><td>18.886</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>4|10|84</td><td>ATILIO GERMANO</td><td>61.175</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>5|10|84</td><td>FRANCISCO CARLOS DATTILO</td><td>61.148</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>19| 9|84</td><td>NATALIO KOLKER Y SOFIA KOLKER VIUDA DE KOLKER</td><td>19.062</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Carlos Alberto Vásquez</td><td>4|10|84</td><td>ANA MARIA RODRIGUEZ VDA. DE TOSCANA</td><td>18.967</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>27| 9|84</td><td>GENARO CERRELLA</td><td>19.041</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>4|10|84</td><td>JOSE FAINSZNAIDER</td><td>18.847</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana María Benventano</td><td>8|10|84</td><td>TERESA ELISA POZNER DE DURGIN</td><td>61.172</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana María Benventano</td><td>5|10|84</td><td>ZACARIAS FRIAS</td><td>61.198</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>12| 9|84</td><td>CAVAZZA CARLOS NICOLAS</td><td>61.180</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>7| 9|84</td><td>FILOMENA PALETTA VIUDA DE PANTUSO</td><td>61.162</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|10|84</td><td>HORACIO REINALDO OCHOA</td><td>18.869</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>26| 9|84</td><td>ARTURO DE LUCA</td><td>61.134</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>19| 9|84</td><td>MARCHESIN DE GARBUIO HONORINA</td><td>61.193</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>8|10|84</td><td>ALFREDO MUSLERA</td><td>61.163</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>14| 9|84</td><td>ERNESTO JORGE CASTELLO</td><td>18.916</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>5|10|84</td><td>FRANCISCA POLIZZI DE STANCANELLI</td><td>18.866</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>12| 9|84</td><td>AGUSTIN ASURABARRENA</td><td>18.993</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>4|10|84</td><td>RUFINO JUAN CARLTON RUTTER</td><td>61.202</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>12| 9|84</td><td>EUGENIO TORTORA</td><td>61.188</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>8| 8|84</td><td>DOMINGO BARBERIO</td><td>61.161</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>18| 9|84</td><td>MANUEL CHAVES</td><td>18.872</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|10|84</td><td>ALICIA SOLE DE RAPELA</td><td>18.835</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|10|84</td><td>ROSARIO SCALISI</td><td>61.135</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>4|10|84</td><td>HORACIO ENRIQUE AMARANTE</td><td>18.878</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>María Isabel Di Filippo</td><td>24| 9|84</td><td>LIVIA SILVIA POLIO DE COBUCCI</td><td>61.167</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>27| 9|84</td><td>MARIA CARMEN RODRIGUEZ LAMA</td><td>61.144</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>21| 8|84</td><td>FEDERICO LEONARDO QUANTO</td><td>61.156</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>26| 9|84</td><td>MARIA HILDA D. BURRIER SCHUBERT VDA. DE ACHAVAL</td><td>18.844</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>3|10|84</td><td>LUIS POMBO</td><td>61.184</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>[illegible]|10|84</td><td>CATALINA DORA OLGA VASTA Y ELENA MARIA BRIGIDA VASTA</td><td>18.887</td></tr>
</table>

e. 16|10 Nº 196 v. 18|10|84

---

a ALBERTO ANGEL SCUNGIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Scungio Alberto Angel y otro s| ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 25 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — El Secretario.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por un día en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. Conste.
$a 248 e. 16|10 Nº 19.196 v. 16|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido de-

cretada la quiebra de "SCOTLEN S.A."; que es síndico de la misma el contador Julio César Fernández, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P., of. 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1984. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 29 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley concursal el 15 de febrero de 1985 y el que se refiere el art. 40 el día 8 de marzo de 1985. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 16|10 Nº 4.193 v. 22|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza a ANGELA MABEL DEPAOLINI, RICARDO JOSE AGRESTE y ARMANDO C. DEPAOLINI, para que dentro del quinto día se presenten a tomar intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Depaolini Angela Mabel y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 434 e. 16|10 Nº 19.179 v. 17|10|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por cinco días a ANGELA MABEL DEPAOLINI y GLADIS MONICA DE PAOLINI para que en el término de cinco días comparezcan en autos a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Asimismo se les hace saber que en caso de incomparencia y en la oportunidad de ordenarse el mandamiento respectivo se dará directamente participación al Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de julio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 279.— e. 16|10 Nº 19.181 v. 16|10|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a HORACIO EDMUNDO CARRA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco de Crédito Provincial S.A. c|Carra Horacio Edmundo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele a señor Defensor Oficial de Ausentes, a fin de que lo represente. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 14 de agosto de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 248.— e. 16|10 Nº 61.240 v. 16|10|84

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por un solo día que en los autos: "LAGO MORENO CONSTRUCCIONES S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado sentencia calificando la conducta comercial de Antonio Caminiti (C.I. 7.120.211) y Antonio Iorino (C.I. 8.470.015) como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 4º y 11 y 236 inciso 5 y 6 L.C.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 16|10 Nº 4.194 v. 16|10|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Tribunales, calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a OSCAR LUIS SILVETTI, argentino, nacido el 8|5|35 Libreta de Enrolamiento Nº 4.156.830 a fin de que concurra a reconocer firmas y estar a derecho en autos "Compañía Financiera Corfar S.A. (en liquidación por el BCRA) c|Silvetti Oscar Luis s|Sumario". Expte. Nº 11.510 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de silencio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. — Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 868.— e. 16|10 Nº 19.182 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en el juicio: "Banco del Buen Ayre S.A., c|Lopresti, Domingo, s|ejecutivo", Expediente Nº 11.545, cita por el término de cinco días a DOMINGO LOPRESTI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. "Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 531, Cód. Proces. líbrese mandamiento, requiriéndose al deudor el pago del capital reclamado de $a 159.850,12 más la misma suma estimada para intereses y costas, debiendo proceder el oficial de justicia al embargo de bienes suficiente, y a requerir al deudor en los términos del inc. 3º) del art. citado, con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 Cód. Proces. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en art. 542. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. - Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 992 e. 16|10 Nº 19.257 v. 17|10|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Alberto M. R. Güerri, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, ha ordenado en los autos caratulados: "La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A., c|Electro Aislante S.A., y otros, s|sumario", notificar al señor MANUEL LOPEZ la sentencia dictada en autos: "Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Autos y vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada a fs. 56|57 y, en consecuencia, condeno a Constante Alvarez y a Manuel López a pagar en el plazo de diez días a La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A. la suma de pesos argentinos equivalentes a tres mil cuatrocientos ochenta y tres con setenta y siete dólares estadounidenses al día del efectivo pago, con más un interés calculado de acuerdo a las pautas establecidas precedentemente. Las costas del juicio deberán ser pagadas por los demandados y se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.176 e. 16|10 Nº 19.184 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Midelva, Sociedad Anónima, s|quiebra", Expte. Nº 11.599, comunica por cinco días la quiebra de MIDELVA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1982, bajo el Nº 3414, Lº 96, Tº A, de Sociedades Anónima Nacionales con domicilio en Pasteur 133, piso 2º B de esta ciudad. Ha sido designado síndico Alfredo Alberto Gómez, con domicilio en Córdoba 1525, piso 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º—, el día 10 de abril de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, y dar cumplimiento con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Javier E. Fernández Moore, secretario.
e. 16|10 Nº 4.195 v. 22|10|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio: Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Depaolini Carlos A. y otra s|Ejecutivo", Expte Nº 11037, a CARLOS A. DEPAOLINI y ANGELA P. RUIZ MORENO para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, julio 27 de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 248.— e. 16|10 Nº 19.180 v. 16|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, con asiento en la calle Uruguay 714, 1º piso Capital, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca PEDRO RIVERO a tomar la intervención que le corresponda en autos: "La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S.A. c|Expreso Cafayate S.A. y Otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 28 de mayo de 1984. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 558.— e. 16|10 Nº 61.271 v. 17|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 en los autos: Rivadulla José A. c| Lee, Carlos Oscar y ot. s|daños y perjuicios, cita y emplaza a CARLOS OSCAR LEE para que en el término de diez días tome la intervención correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Erica L. Arnás de Pratini.
$a 434.— e. 16|10 Nº 19.284 v. 17|10|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 6

Se hace saber que en el expediente "Berthaud, Raúl P., c|Hilos Cadenas S.A.", que tramita por ante este Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, del doctor J. J. Fernández Salgado, Secretaría a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 760, piso 7º, que atento el fallecimiento del actor, intímese a los herederos de RAUL PEDRO BERTHAUD para que dentro de los diez días se presenten a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ser nombrado defensor, conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5º), del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. — Haydée O. Hoc, secretaria.
e. 16|10 Nº 4.196 v. 16|10|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos: "SPADEA, LIDIA, c|MEDINA, ANTONIA, y otra, s|escrituración", Expte. Nº 22.083|74, que el martillero don Edmundo César Lemos rematará, el día 23 de octubre de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital. Los derechos y acciones que la demandada le corresponden del departamento ubicado en el Pabellón Nº 36, 2º piso, dto. 29, del Barrio Manuel Dorrego, con frente a la Avda. Del Trabajo 6665, Cap. (fs. 261). Consta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina. Superficie cubierta y total 63,73 dm2. Porcentual 3,52 % (fs. 233). Se hace constar que de conformidad con el convenio celebrado a fs. 135 y que mereció homologación a fs. 143, se estableció que el inmueble debe ser desocupado a los 30 días de la fecha del boleto, bajo apercibimiento de desahucio (fs. 288). Deudas: Municipal de 1980 a 1982, 3 cuotas $ arg. 120,83. Partida Nº 1269158 (fs. 234). Expensas comunes desde octubre de 1982 a julio de 1984, $ arg. 1730 (fs. 290). El departamento puede visitarse todos los días hábiles de 16 a 18 horas. Base $ arg. 409.600 (fs. 238 vta.). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$a 1.302 e. 16|10 Nº 19.161 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos "Duperial S.A.I.C., c|PINTURERIAS DEL PUERTO, s|sumario", Expte. 50.079, que el martillero Raúl Funes Poste rematará, el 23 de octubre de 1984, a las 11 horas, en Avda. La Plata 1190, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 15 a 19 horas, lo siguiente: 100 latas de Albalux de 1|2 litro. — 53 latas de Albalux de litro. — 75 latas de esmalte Vitrolux de 1|2 litro. — 40 latas de albalux de 4 litros. — 30 latas de Semilux ATA de 4 litros. — 15 latas de Albalux (esmalte sintético) de 4 litros. — 34 latas de vitrolux de 4 litros. — 40 aerosoles de Autoclor de 130 gramos. — 23 latas de Ken Rustic de 1 litro. — 130 pomos de complemento para automotor MMB de Colorín. — 5 latas de laca nitrocelulósica base MMEG de 4 litros, todas de varios colores. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 992 e. 16|10 Nº 19.223 v. 17|10|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, comunica por dos días, en los autos: "BOLLINI RICARDO ALBERTO c|TORRES SILVIA RAQUEL s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.824, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 23 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, la proporción de 1|100 parte, de la unidad funcional Nº 1, de planta baja y sótano, del local ubicado en la zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Riobamba 1660, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe. Consta de las siguientes superficies propias: cubierta en planta sótano 80,27 m2; cubierta en planta baja 344,97 m2; semicubierta 8,82 m2; descubierta 12,72 m2. Total 446,78 m2, conforme título. Dicho local, se encuentra ocupado por la explotación de una confitería-pool, por lo que la venta se realiza conforme al estado de ocupación que se encuentra, lo que así resulta del informe de ocupación glosado a autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIX, Sec. 11, Manz. 71, Parc. 27. No abona expensas comunes. Se visita todos los días de 8 a 12 horas. Base $a 1.251,03, que es la proporción de 1|100 sobre las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 5 por mil sellado del boleto de venta. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 1.264 e. 16|10 Nº 61.257 v. 17|10|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS) c|J. M. RICCIUTTI E HIJOS S.A.I.C. y F. s|ejecución fiscal", Expte. Nº 135.82, que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día martes 23 de octubre de 1984, a las 10 horas en Hidalgo 677, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, tomando a su cargo el comprador todos los riesgos, sin derecho a reclamo posterior, de lo relativo al desarme, traslado, etc. del bien a subastar, debiendo dejar en buenas condiciones de higiene y sin residuos o rezagos el lugar del emplazamiento del equipo consistente en: Una máquina para telar marca Thoruala, Clasen GMBH, Hamburg-Altona Nº 1780|59, completa, con sus motores funcionando. Se trata de un complejo mecánico de unos 14 ms. de largo, compuesto por secciones, urdidora o urdimbre de hilados modificables que producen felpudos, caminos de diversa traba y dibujo, etc., abastecido —en este caso— por más de cincuenta bobinas de hilo vegetal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero pesos argentinos efectivo en el acto de la subasta. Visitas de lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Rosetti 792 (1427), Cap. Federal, T.E. 855-3109, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Liliana B. Lembo, secretaria.
$a 1.674 e. 16|10 Nº 19.164 v. 17|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Unica, comunica por

dos días en autos "TADDIA S.A. c|MULET ALEJANDRO O. y otra s|Ejec. prendaria", Expte. 141.680 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de octubre de 1984, a las 15 hs., en la calle Tacuarí 647 de Capital, el siguiente bien: un lote de terreno sito en la calle Rivera (según informe municipal número 1640) entre la calle Posta del Pardo (a 50 m aprox.) y Monroe, a 11 cuadras de la Av. Rivadavia (altura 22.400 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón (Prov. de Bs. As.) que mide 16,20 m de fte. por 19,83 m de fondo, totalizando una superficie de 316,43 m aprox. en el que se levantan dos viviendas precarias sin registrar, que habita el demandado, reconocido según plano 10-99-61; lote 3; Manz. 13h. Nomenclatura Catastral: Sec. F; Quinta 13; Manz. 13h; Parc. 3 Puede visitarse los días 18, 19 y 22 del corriente mes en el horario de 9 a 13 hs. Adeuda: Imp. Inmob. $a 4.023,62; Munic. $a 396. Base $a 1.373,05. Seña 10 % Comisión 8 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 1.240 e. 16|10 Nº 19.163 v. 17|10|84

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUR S. A. c|TRANSPORTADORA COSTAL ARGENTINA S. A. s|ejec. prendaria" (expediente Nº 182.667) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 1º de noviembre de 1984, hora 10,30, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca Peugeot modelo 504 SL, año 1980, motor Nº 355.012, chasis Nº 5163075, patente C. 1029198, Capital, uso privado, sedán 4 puertas, motor chasis Peugeot, en el estado en que se encuentra (acta secuestrada fs. 121). — Será exhibido los días 29, 30 y 31 de octubre de horas 10 a 12 y de 14 a 16, en el garaje sito en Paseo Colón Nº 1100, esquina Humberto 1, Capital Federal. — Base: $a 2.918. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Venta al mejor postor. — Pagos en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 992 e. 16|10 Nº 19.128 v. 17|10|84

Nº 41

Jugado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en los autos: "NEILL MALCOLM ARGENTINA c| GRANILLON CONSTRUCCIONES s.Ejecución Prendaria" Expediente Nº 38.460|80 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 30 de octubre de 1984 a las 16 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233 Capital Federal el siguiente bien: una revocadora marca Rema Modelo Iprm 40 DA Nº 91.528 con tolva de 280 lts. con agitador con 40 mts. de manguera de conducción de mezcla 30 mts. de manguera de conducción de aire, con proyector. — Accionada por motor Diesel marca Lombardini Nº 1827919 de 12 HP. — Todo completo con sus accesorios de fábrica. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco (Ramal Tigre Ruta Panamericana y Ruta 202) San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 16 horas a partir de la primera publicación. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.178 e. 16|10 Nº 19.162 v. 17|10|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Trabajo Nº 45, comunica por un día en autos "KHOROZIAN ANTONIO c|DJAMGOSSIAN ANGEL G. y otro s|Desp.", Expte. 1.995|81, que el martillero Osvaldo J Posada Aznar, rematará el próximo 22 de octubre a las 11 hs. en Humberto I 2042, donde se exhiben: Una máquina industrial para coser calzado, marca Pfaff, serie Nº 463-34|11 HS, completa, funcionando. Otra máquina ídem, marca Refrey Serie Nº 905|8, 3, 115, desarmada. Otra máquina ídem, marca Singer, Nº 137 W1, desarmada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Com.: 10 %, dinero efectivo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

$a 341 e. 16|10 Nº 19.105 v. 16|10|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

Nº 14

Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Nº 3 de San Isidro, hace saber por 3 días en el juicio "MIUZZI MARIO JOSE c.CASEN CARLOS ISMAEL y otros s|ejecutivo", Expte. 30.456, que el martillero Benjamín Contestábile rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 10.30 hs. en el Colegio de Martilleros Rivadavia 578, San Isidro, la Unidad Funcional Nº 8 ubicada en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2278|80 entre Charcas y Paraguay, Cap. Federal, 1er. piso, fondo Ley 13.512 de Prop. Horizontal destinada a oficinas. Desocupado. Sup. cubierta 32,49 ms.cs. Porcentual 3,89 %. Actualmente dividido en dos unidades independientes, cada una con baño y entrada propia. Teléfono por conmutador y dos líneas. Base: $ 114.000 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. Tiene deudas por expensas, rentas y obras sanitarias según consta en el expediente. Títulos en autos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Puede visitarse días 15 y 16 de octubre de 9 a 12 hs. Hay croquis en el expediente que puede examinarse en el Juzgado y Secretaría actuante.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y por tres días en el Boletín Judicial.

San Isidro, 24 de setiembre de 1984. Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$a 1.581 e. 16|10 Nº 19.089 v. 18|10|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Di Nuovo de Sala, Alicia Beatriz, c Sala, Ricardo Abel, s|divorcio", hace saber al demandado RICARDO ABEL SALA que se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: Buenos Aires 20 de marzo de 1984. Autos y vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda... decreto el divorcio por culpa exclusiva de este último... Fernando Posse Saguier, Juez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 837 e. 11|10 Nº 18.556 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, cita a doña BEATRIZ NOEMI NEISENBERG, para que comparezca y conteste demanda en el plazo de diez días contados desde la última notificación, en los autos caratulados "Club Chacarita Juniors c|Neisenberg Beatriz Noemí s|Escrituración" haciéndose saber que en caso de no comparecer se le designará Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en las actuaciones seguidas en su contra. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 744 e.15|10 Nº 61.192 v.16|10|84

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a los sucesores de JOSE ESTORACH o ESTORACHE, para que, dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar intervención, en los autos: "Macro, Antonio Ricardo c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s| Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 434 e.15|10 Nº 61.179 v.16|10,84

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. MONSERRAT TRESSERRAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 15|10 Nº 4.176 v. 17|10|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 186 e 2|10 Nº 57.605 v. 21|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|9 84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a don EDUARDO DE SOUZA PORTELA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Brunetti de de Souza Portela, Betina Aida c| de Souza Portela, Eduardo s|divorcio" y contestar la demanda dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación en el proceso. — El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 682 e. 15.10 Nº 18.956 v. 16|10|84

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA JUSTO DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 310 e. 11|10 Nº 16.763 v. 16|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1º,10 al 3|10|84.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA FAZZARE VDA. DE INCOLLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1984. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 310 e. 15|10 Nº 59.807 v. 17|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 24-9-84 al 26-9-84.

Nº 22

Cítase por el plazo de 10 días a don ALBERTO JULIO SAGRE a estar a derecho y a contestar la demanda en los autos: "De Simone, Oscar Ricardo c|Sagre, Alberto Julio s|Escrituración", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículos 145, 147 y 343 del Código Procesal). — El presente edicto deberá ser publicado durante dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 558 e. 15|10 Nº 18.884 v. 16|10|84

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a ROSA PITA DE GIANGIOBBE a estar a derecho en autos: "Mancilla Crescencio Rito c|Giangiobbe Ignacio Salvador N. s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 372 e. 15|10 Nº 19.004 v. 16|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ROSSELLO WALL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984 — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 310 e. 11|10 Nº 17.638 v. 16 10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|10 al 10|10|84.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIA PASION MARGARITA MARIANI DE MOLFINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 310 e. 11,10 Nº 57.563 v. 16|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|8 al 16|8,84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, con actuación de la Secretaría Nº 6 comunica que con fecha 21 de setiembre de 1984 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "ITALWINE S. A. s|quiebra". — Expediente Nº 55.184|84. de la sociedad de referencia y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19 551. — Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1984 para que los acreedores presenten al síndico designado (Contador Juan Alberto Stefani, Libertad 1559, 10 piso), los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 5 y 26 de febrero de 1985 respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 18 de marzo de 1985 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 10|10 Nº 4.155 v. 17|10|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: PICARELLI JUANA y otro s|cancelación de certificado", ha decretado la cancelación como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 218.416 por la suma de $a 33.999,38 emitido por el Banco de Boston, Sucursal Entre Ríos a nombre de Juana Picarelli y|o Horacio Luis Larocca, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 4.650 e. 15|10 Nº 61.173 v. 2|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BORYCO S.R.L. con domicilio en Padilla 620|22, Capital Federal. Se ha designado Síndico a doña Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 (6º D) de esta ciudad, debiendo los señores acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1984. Se ha fijado el día 19 de marzo de 1985, a las 10 horas, como fecha de celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1.550 e. 11|10 Nº 61.056 v. 18|10|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, hace saber que en los autos caratulados "ANTONELLO, NELSON s|cancelación de pagarés" se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1983. Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los arts. 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los pagarés librados por la firma Conveyor's S A. el día 17|6|83, con vencimiento el día 24|6|83, por la suma de pesos argentinos $a 4.014,45, 8|7|1983, con vencimiento el día 15|7|1983 por la suma de pesos argentinos 3.230,60, 22|7|1983, con vencimiento el 29|7|1983, por la suma de pesos argentinos 2.991,33, 6|8|1983 con vencimiento el día 12|8|1983, por la suma de pesos argentinos 4.095,09 que asciende al monto total de la cancelación a pesos argentinos 14.331,47 la totalidad de ellos librados a favor de Nelson Antonello. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5 965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial Fecho, autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación ... Firmado: Ricardo M Richards Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 10.230 e. 25|9 Nº 16.065 v. 16|10|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del EL KADRI HNOS. SOCIEDAD DE HECHO - CASA ALHAMBRA, con domicilio en Jujuy 1240|42, Capital Federal. — Se ha designado Síndico a doña Ana Rosa Palazzo, con domicilio en Reconquista 590, 3º piso, de esta ciudad, debiendo los señores acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1984. — Se ha fijado el día 20 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, como fecha de celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 1.705 e. 10|10 Nº 61.036 v. 17|10|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Martín Carlos Arriola, en los autos: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Alper, Angel Mario y otro s|Ejecutivo"; cita a ANGEL MARIO ALPER y JAIME ISAAC ALPER mediante edictos que se publicarán por dos días a fin de que comparezcan dentro del término de 5 días a tomar intervención que les corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 620 e. 15|10 Nº 61.215 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en la causa: "COHEN JAIME s|cancelación". cita y emplaza por 60 días a tenedores de certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 83.891 por la suma de $a 56. 197 emitido por la Caja de Crédito Versalles Coop. Ltda. a fin de deducir oposición a la cancelación ordenada. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires setiembre 21 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 3.720 e. 4|10 Nº 17.591 v. 25|10|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días, que se ha decretado la quiebra de: "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOP. LTDA.", habiéndose designado Síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de sus representantes Dres. Antonio Horacio Marín y Amílcar Ramón Nicolini, quienes constituyeron domicilio en Sarmiento Nº 2232, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1984. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa — Señálase el día 5 de marzo de 1985 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores sujeta al recaudo previsto por el art 261 de la Ley Nro. 19.551.

Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires setiembre 20 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.162 v. 18|10|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DIANAMA S.A.", habiéndose designado Síndico al Cdor. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1984. — Señálase la audiciencia del día 11 de marzo de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquéllos so pena a los que lo hiceren de no quedar exonerados de las obligaciones que

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 15|10 - Vence: 17|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|10|84	JORGE RAUL FELDMANN	61.098
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|84	ERICA LUISA ANA SCHUMACHER	61.055
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|84	MARIA ALVAREZ	61.084
2	4	Horacio Roberto Granero	4|10|84	JESUS RICO	61.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|9|84	ANGEL RICARDO FUMAGALLI	18.777
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|84	RODOLFO VICTOR FARIÑA	61.100
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|10|84	MARIA VARNI DE LOPEZ GARCIA	61.079
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|84	GUILLERMO LAGO	61.121
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|9|84	DOMINGO ANTONIO SEIJO y AVELINA PALLIN ARES DE SEIJO	13.659
4	8	María del Carmen Aguirre	4|10|84	VALERIANO GARCIA	18.724
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|10|84	JUSTINA BANIUL	61.034
6	11	Hugo Carrillo	18|9|84	EMANUELLE RAMONA VICTORIA	13.571
6	12	Lucas Aón	26|9|84	AMBROSIO LUIS MONTANI	61.099
7	13	Rolando Hugo Falke	26|7|84	NICOLAS ROSBOCH	61.078
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|84	RICARDO MARIO FAIVICH	18.765
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|10|84	MARIO RAICHBERG	61.117
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|84	JUAN BONIFACIO BUSSOLINI	18.609
8	16	Adolfo María Repetto	5|10|84	CARLOS JOSE FERNANDEZ	61.071
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|10|84	ALEJANDRO CAPELLA	61.122
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|84	TOMAS PASCUAL COBRERO	18.631
10	19	Fernando M. Racimo	26|9|84	LORENZO ELIO PICETTI	61.057
10	19	Fernando M. Racimo	5|10|84	ROSA FERNANDEZ	61.030
10	19	Martín J. Durand	10|8|84	ELENA MONICA TERESA GINE DE YANTORNO	18.824
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	ALBERTINA MARGHERI DE CANCELLIERE y CAYETANO CANCELLIERE	61.102
11	21	Julio Campos	17|9|84	MANUEL GARCIA	61.091
13	25	Fernando B. Menéndez	25|9|84	MODESTO BLANCO	18.564
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	4|10|84	ANITA PASCUALA COMPAGNUCCI o ANA PASCUALA COMPAGNUCCI VDA. DE ROSASCO	61.081
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	17|9|84	MARIA CAPOBIANCO, FAUSTINA LA POLLA DE CAPOBIANCO y JOSE CAPOBIANCO	61.061
13	26	María Celia Garzía Zubillaga	30|7|84	IBRAHIM BACHOUR y SARA DAOUD DE BACHOUR	61.113
14	27	José Luis Caruso	3|10|84	MARIA ZULEMA MARTINEZ DE DA ROCHA	61.067
14	27	José Luis Caruso	5|10|84	ENRIQUE BORGATELLO	18.629
14	27	José Luis Caruso	4|10|84	BENITO GARCIA OROZCO	18.770
14	27	José Luis Caruso	5|10|84	RICARDO OSCAR DUBINI	18.591
14	28	Guillermo C. Mercado	28|9|84	JOSEFA PACIO DE MONTI y EMILIO LUIS MONTI	61.036
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|10|84	MARIO ROGELIO BARRERA	61.119
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|10|84	CARMELINDA CUÑA DE AFFATATI ALVAREZ	61.094
15	30	José Luis González	27|9|84	ELSA ANTONIA LIPPOLIS VDA. DE RUOCCO	61.111
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|84	CIRILO FARRELL	18.640
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|84	ANGELICA EMILSEN BONNETTINI DE PIROMALLI	61.069
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|84	JESUS EXPOSITO	61.076
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|10|84	BLAS PABLO GOMEZ SANCHEZ	61.108
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|10|84	NICOLAS PACIOCCO	18.579
18	36	María Isabel Millán	10|9|84	ELIAS DOMINGO CORBINO	61.097
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|84	ASUNCION BARANGUA DE RIELLO	61.075
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|10|84	ROBERTO PEDRO FIGARI	61.083
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|10|84	ERNESTO ALBERTO SOLARI o SOLARI SOLARI	61.120
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|84	AGOP BERBERIAN	61.098
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|10|84	TOLENTINO JUAN AVALOS	61.093
20	39	Luis José Carballido	24|8|84	LAUREANA CANDELARIA PISAURI DE NOCERINO	18.825
20	39	Luis José Carballido	12|9|84	JULIA RUBIO Vda. DE BARTOLOME	61.069
20	40	Celia Angeles Pérez	5|10|84	FELIPA MORCHON DE GEGUNDEZ	61.109
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|84	MARCELO CONSTANTINO LORENZO	18.736
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|9|84	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE JAUREGUI	18.798
22	44	Carmen N. Ubledo	1º|10|84	ANGEL ARDENGHI	61.125
22	44	Carmen N. Ubledo	5|10|84	MIGUEL GERMAN LOPEZ y ANGELA TORIBIA BRICHETTI DE LOPEZ	61.072
22	44	Carmen N. Ubledo	20|9|84	ANTONIO PEDRO VIGNATI	61.056
24	48	Rubén H. Malatesta	17|9|84	ALEJANDRO ANTUÑA	61.090
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	4|10|84	SALVADOR LUCA	61.033
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	4|10|84	AGUSTIN CANCELO	18.642
26	51	Julio César Dávolos	2|10|84	MINARDI DOMINGO ANTONIO y DEL PARDO DE MINARDI MARIA LUISA	61.068
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|84	JUAN CARLOS CISNEROS	18.641
27	53	María Isabel Di Filipp	20|9|84	ELIAS PUCCINNO	61.047
27	53	María Isabel Di Filipp	27|9|84	MAFALDA CATALINA BENGOLEA DE COSTA	61.073
28	55	Dora Mariana Gesuald	1º|10|84	CELZO MIÑO	18.676
28	56	Daniel Rubén Tachelli	4|10|84	NICOLAS LICO	61.074
23	56	Daniel Rubén Tachelli	2|10|84	ANTONIO VENTRICE	18.583
23	56	Daniel Rubén Tachella	19|9|84	CARLOS OSVALDO POMIERANIC, NORMA VICTORIA SABAH DE POMIERANIC, MARIANO GASTON POMIERANIC y ANDREA ROMINA POMIERANIC	61.114
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|84	OSVALDO TORIBIO IABEN	61.082
30	59	Santiago González Balcarce	4|10|84	AMADEO ANGEL ARGENTINO	18.693
30	60	Ester Riesel	24|9|84	JULIO CESAR CRESPO	61.092

e. 15|10 Nº 195 v. 17|10|84

tengan pendientes en favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndicos sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.163 v. 18|10|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos de quiebra de: "GATTO, FRANCISCO ANTONIO", que el Síndico actuante en la misma es el Cdor. Enrique Antonio Figini, con domicilio en Avda. Alvear 1891, piso 1, Ofic. 107|8. — Se intima a todos los que tengan bienes del fallido, como así documentos, para que los entreguen al Síndico y para que no efectúe pagos o entregas de f tos de aquél so pena de considerarlos a los que lo hicieren, no exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando al Síndico la documentación necesaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 106 y 107 de la Ley 19.551, y de tener presente el incumplimiento a los fines de la calificación de su conducta (conf. arts. 235 inc. 1) y 11), y 236. inc. 6º de dicha Ley). — El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.164 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HANONO MOISES s|quiebra", Síndico Contador José Villar, con domicilio en Tucumán 2242, 2º piso, B. — Fíjase el día 21 de noviembre de 1984, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia del día 28 de febrero de 1985, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de diciembre de 1984 y 6 de febrero de 1985.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 11|10 Nº 4.165 v. 18|10|84

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramita la cancelación de la letra de cambio Nº 2.329, emitida por el Banco Comercial del Norte S.A. con fecha 3 de julio de 1984 con vencimiento el 20 de agosto de 1984, por la suma de $a 1.315.000.—, cuya libradora beneficiaria es la firma Industrias de Maiz S.A. y cuyo girado es el Banco Comercial del Norte S.A. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. Publíquese por quince días.

Bueno Aires setiembre 12 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650.— e. 8|10 Nº 17.913 v. 29|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 11|10|84. Vence: 16|10|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|10|84	JUAN REMIGIO CERESA	18.478
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|84	BELTRAN TAILHADE y BLANCA DHERS de TAILHADE	18.506
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|10|84	ANGELA JOSEFA ALARCIA	61 024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|10|84	IRENE BENEDETTO de DONELLI	61.005
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|10|84	YOLANDA ELVIRA DEL SOCORRO ABATE de SCOTT	61.019
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|10|84	NAZARENO DI MARCO, MAGDALENA BERARDINI de DI MARCO, VERA DI MARCO de PUENTE, ALBERTO ENRIQUE y SANDRO DI MARCO	61.020
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|10|84	AMALIA DE LA ROSA de VALLE	61.016
3	6	Alberto Ugarte	1º|10|84	HECTOR OSCAR CARCHEDI	60.992
3	6	Alberto Ugarte	27|9|84	ATILIO LUIS DAVICO	60.990
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|10|84	ROBERTO MARIANO CROVETO	18.376
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|84	JUAN UMBERTO CAMONA	61.008
4	8	María del Carmen Aguirre	4|10|84	AGUSTIN CARBAJO	18.480
4	8	María del Carmen Aguirre	2|10|84	MARIO ERNESTO AMEGHINO	60.999
5	9	Patricia Estela Castro	4|10|84	PABLO CARFI	18.357
5	9	Patricia Estela Castro	4|10|84	DAVID BEN DAVID	18.437
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1º|10|84	PEDRO RICARDO BARUTTA y ZULEMA MANGONE de BARUTTA	18.501
6	11	Hugo Carrillo	27|9|84	JOSE DRAGONE	61.023
6	11	Hugo Carrillo	26|9|84	ANTONIA CAPRINO viuda de GRILLO	61.034
6	11	Hugo Carrillo	26|9|84	ROSARIO GRILLO	61.033
6	12	Lucas Aón	26|9|84	MATILDE de FERNANDEZ RAMOS y EMILIO FERNANDEZ o EMILIO FERNANDEZ IGLESIAS	18.517
6	12	Lucas Aón	1º|10|84	EDUARDO RANDAZZO	61.009
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|84	GERTRUDES MERCEDES WILDON de SIFREDI	18.332
7	13	Rolando Hugo Falke	2|10|84	MARGARITA RUTH SARA SUSSMAN o SUESMANN o SUESSMANN de SCHMUL o MARGOT SUESMANN	18.326
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|10|84	AMERICO MAZZINI VISCONTI	61.007
8	15	Adolfo María Repetto	3|10|84	CARMEN AGUILAR de VALDES y DAVID VALDES	60.987
8	16	Adriana C. de Frezza	28|9|84	MANUELA CARRASCAL o CARRASCAL de FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	61.011
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|84	ANDRES GAMAS	61.001
9	18	Ernesto D. Julián	2|10|84	FRANCISCA ARGENTINA REY GOMEZ de MOSQUERA y ARGENTINA de MOSQUERA	18.545
10	19	Fernando M. Racimo	28|9|84	CECILIA SENSON de FINKELCHTEN	18.502
10	20	Avelino Rolón	5|10|84	MANUEL JULIO de SOTO o MANUEL JULIO de SOTO ROMAY	18.513
11	21	Julio Campos	26|9|84	EDUARDO SANTIAGO PAIVA	60.998
11	21	Julio Campos	4|10|84	MAXIMILIANO TAUBER	18.362
11	22	José María Irigaray	10|9|84	JORGE ENRIQUE PEREYRA	18.328
11	22	José María Irigaray	1º|10|84	VICTORIA de BIOTTI MONTES	60.997
11	22	José María Irigaray	2|10|84	ASCENCION GIULIANO viuda de GRISPO	60.995
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|9|84	FELIPE DOMINGO MONTAÑA	61.035
12	24	Ezequiel E. Goitia	26|9|84	ANTONIA IRABEDRA de PAZ	61.015
13	25	Fernando B. Menéndez	25|9|84	DANIEL PORTO	61.027
13	25	Fernando B. Menéndez	27|9|84	CELEDONIO BASSO e INES JUANA BRACERAS de BASSO	60.968
13	26	María Celia García Zubillaga	5|10|84	ANGELA DI PIETRO	60.989
13	26	María Celia García Zubillaga	4|10|84	FARIDA TANNUS de FARAH	61.006
13	26	María Celia García Zubillaga	2|10|84	MIGUEL LA GRECA	60.970
14	27	José Luis Caruso	27|9|84	JUAN FANCISCO BALLESTEROS	60 958
14	27	José Luis Caruso	4|10|84	BRANCO MIZERIT	61.003
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|84	SUSANA ELINA del CARRIL de GARCIA MEROU	18.466
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|9|84	CONCEPCION DIEZ de DADDINO y PEDRO MARIA DADDINO	18.396
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|10|84	LEONARDO GULLO	61.029
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|10|84	MELCHOR ESTEVEZ	18.358
18	36	María Isabel Millán	26|9|84	MARIA ANTONIA GIACUMBO de GIANNOTTI	18.340
20	39	Luis José Carballido	24|9|84	MARCOS MARIA ANISAN	60.966
20	40	Celia Angeles Pérez	5|10|84	FISZEL CHWOJNIK	18.522
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|84	CARMELO LEONARDO MONACO	18.331
21	42	Carlos Alberto Vásques	1º|10|84	ROBERTO CRUDELI	60.983
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|84	LUIS CARMELO LAMANNA	61.014
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|84	ELENA VICTORIANA MATILDE GORE de ASQUINI	61.032
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|9|84	CEFERINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR y/o SERAFINA ADELAIDA IBAÑEZ de MADJOR	60.991
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|84	HERMINIA JULIA LIMONGI de SATRAGNO	61.022
26	51	Julio César Dávalos	26|9|84	MARIA VERONICA LAURIA	61.004
26	51	Julio César Dávalos	28|8|84	GIANELLI de BAZAN MARIA NELIDA	18.500
26	51	Julio César Dávalos	3|10|84	PEDRO ELISSEIX	18.342
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|9|84	MARIA CELIA MOURIÑO de VARESE	60.969
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|10|84	LOPEZ de GARCIA JESUSA	61.031
27	54	María Isabel Di Filippo	28|9|84	VICENTE DEMETRIO LARIN	61.025
29	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|9|84	NAUN MAURICIO EMBON	61.010
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|84	PEDRO POPE y ROSARIA GAUDIO viuda de POPE	60.993
29	58	Marta Amelia Beiró	2|10|84	ROSA CALDARELLA de DE MAIO	18.447
29	58	Marta Amelia Beiró	3|10|84	SERAFIN DIAZ	18.438
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|9|84	MARIA AMPARO GARCIA	18.352
30	59	Santiago González Balcarce	24|7|84	PATRICIO FUENTES	61.013
30	59	Santiago González Balcarce	5|10|84	MARIA EUGENIA GUILLERMINA ROSSI de SERPELLONI	18.347
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|84	MARIA MEMMO de CITRULLO	18.503

e. 11|10 Nº 194 v. 16|10|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAMUT S.R.L. Síndico, contador Claudio Eugenio Sánchez Reulet, con domicilio en Lavalle 1567, piso 7º, oficina 710, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de marzo de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Mónica Susana Maura, secretaria.

e. 15|10 Nº 4.179 v. 19|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 del Dr. Juan Roberto Garibotto, en los autos: "SANGUINO de VICARI T. E. s| Cancelación de título" (Expediente número 51.160) hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2914510 emitido por el Banco Bank of America (sucursal Villa del Parque), vencido el 28 de setiembre de 1983, a nombre de Teresa Esther Sanguino de Vicari y de Amalia Sinsan, de pesos argentinos siete mil doscientos veinticinco con ochenta y cuatro centavos ($a 7.225,84). Publíquese por tres días, con un intervalo de cinco días entre cada publicación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.302 e. 11|10 Nº 61.044 v. 16|10|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, en los autos: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Sartorio Juan B. y otros s|ejecutivo", cítese a AURELIO ULISES STEFANI, por edictos que deberán publicarse durante dos días, para que dentro de los 5 días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 682 e. 15|10 Nº 61.214 v. 16|10|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, MANUEL y otra s|Cancelación de título", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 31 de agosto de 1984..." Por presentado, por parte y constituido el domicilio procesal indicado. Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a 75.089,71 monto del certificado Nº 5528098/6 serie 9014 correspondientes $a 63.470 en concepto y capital y $a 11.619,71 por intereses a devengarse en el período de depósito. Dis-

pónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado contra el Banco Nación Argentina Sucursal Luis María Campos, Nº 5.528.098 Serie 9014, librado a favor de MANUEL DIAZ y ARGENTINA FRANCO, con vencimiento el día 22 de agosto de 1984, a una tasa nominal anual de 190,92 % y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde el vencimiento de la obligación o desde la última publicación de edictos si ésta fuera posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec.-Ley 5965|63 y art. 4º de la Ley 20.163). Notifíquese a la entidad emisora mediante oficio. — Firmado: Sergio A. Villamayor Alemann, Juez. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 11.625 e. 8|10 Nº 18.047 v. 29|10|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sita en Av. Callao 635, piso 3º, comunica que en los autos: PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.F. y DE M. s|Cancelación de Documento, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del DL 8.965|63, ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 26.793, con vencimiento el 8|5|84 por la suma de $a 482 517,51, librado en Buenos Aires el 19 de marzo de 1984 por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (YPF), pagadero en el Banco Nación Argentina (Of. YPF). Sarmiento 770, Capital Federal, a la orden de Industrias NF S. A. y autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984.
Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 6.045 e. 1º|10 Nº 16.853 v. 22|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de PROMOTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA S.A.I.C. y F. — Síndico: Oscar Oriolo, con domicilio en Avenida Córdoba 373, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1985, a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Martín L. Bosch secretario.
e. 11|10 Nº 4 166 v. 18|10|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 3038609 sobre el Banco de Crédito Rural Argentino Sucursal Nuñez, emitido el 30 de noviembre de 1981 a la orden indistinta de María Josefa Salvane de Menendez y Germán Menendez por pesos argentinos ocho mil setecientos con vencimiento el 1º de febrero de 1982 Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe.

Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — Jorge Luis Fabián secretario.
$a 5.115 e. 2|10 Nº 17.098 v. 23|10|84

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a BENJAMIN BERYS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados Banco Odone S. A. c|Berys, Benjamín s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1984.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15|10 Nº 3.098 v. 16|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 18|9|84.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. LUCHINA, AQUILES R. Síndico: Dr. José Franke con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 979, piso 7º oficina 23. Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 20 de diciembre de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 22 de febrero de 1985, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 14 del mes de marzo de 1985, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 15|10 Nº 4.180 v. 19|10|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, en autos: "Centrich o Centric German y otra s|cancelación Expte. número 12.430|83. ha dispuesto: Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 2.585.447'2 y Nº 3.429.310 emitidos el 23|9|83 y 7|10|83 por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Belgrano el primero y Suc. Urquiza el segundo a favor de GERMAN CENTRICH o CENTRIC o HIDELGARDA KOMERISKI o KOMERICKY por la suma de $a 16.976,32 y $a 5.674,30 con vencimientos el 22|11|83 y 6|12|83 con un interés del 199,20 por ciento anual capitalizado a 60 días. — Publíquese por 15 días consecutivos (Art. 89. Dto. Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 5.580 e. 8|10 Nº 17.956 v. 29|10|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1984, se decretó la quiebra de HERIBERTO GIBSON, habiéndose designado Síndico a Enrique Horacio Picado, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, oficina 36, de esta Capital, a quien deberán presentar, los acreedores, las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1984. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de marzo de 1985, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 15|10 Nº 4.181 v. 19|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los interesados en el pago de un pagaré de $a 150.000 con vencimiento el 16|1|84, y otro por la suma de $a 310.000 con vencimiento el 15|2|84, por la firma ALEFA S.A. a LIDIA ESTER PALMAS. Todo ello en los autos: "Palmas Lidia Esther s| Cancelación de Documentos". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Dado, sellado y firmado en la Sala de Despacho del Juzgado, a los 24 días del mes de setiembre de 1984. — Ana R. Cusnin secretaria.

$a 4.185.— e. 4|10 Nº 17.548 v. 25|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo en los autos Haedo S. A. Cía. Financiera c|Wax Silvia Mirta s|Ejecutivo, cítase a SILVIA MIRTA WAX, a fin de que dentro del 5º día de notificada, comparezca a estar a derecho en el presente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, a tal fin publíquense edictos por 2 días. Luis C. Benítez Cruz Juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 620 e. 15|10 Nº 61.210 v. 16|10|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Federico Miguel Bargalló, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S. A., y que el Síndico designado Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso D, recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 15 de diciembre de 1984. Comunica asimismo que el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, vencerá los días 7 de febrero y 28 de febrero, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 28 de marzo de 1985, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.
Federico Miguel Bargalló, secretario.
$a 2.480 e. 15|10 Nº 18.917 v. 19|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, piso 3º, cita y emplaza a don JUAN ENRIQUE VIEYTEZ, para que se presente en autos Perumen S. A. c|Vieytez, Juan E. y otro s|Cancelación de Hipoteca, contestando la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarle el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 558 e. 15|10 Nº 18.849 v. 16|10|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio RAMOS, ESPERANZA JOSEFA s|sucesión, expediente Nº 27.910, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 19 de octubre de 1984 a las 11.30 hs., el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la unidad Nº 9 de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Av. Rivadavia 8665|71, entre Goya y Belén. "Ad-Corpus". Superficie total 77,51 m2. Porc. 3,10 %. Se encuentra desocupado. Adeuda por expensas comunes a setiembre de 1982 $a 566,01. Base pesos argentinos 1.574,12, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 13 a 18, todos los días. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires 9 de octubre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 806 e. 15|10 Nº 61.153 v. 16|10|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: ALONSO, VIRGILIO s|incidente de determinación del valor del bien (Expediente número 29.772) que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 22 de octubre de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Tacahuano 479, de esta Capital Federal, los derechos hereditarios que corresponden a Mirta Leonor Fernández de Alonso, en la sucesión de su cónyuge Virgilio Alonso, que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0.50%. — Todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 1.395 e. 11|10 Nº 18.099 v. 16|10|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por tres días en el juicio ESCODA JOSE y otros c|CABITO RICARDO s|ejecutivo, expediente Nº 26.731 que el martillero Joaquín Bujan rematará el día 30 de octubre de 1984 a las 15.30 horas en sus oficinas de la calle Arcos 2015, Capital Federal. Tel 784-8265, el inmueble sito en la localidad de Benavidez, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la ruta Nacional Nº 9 (actualmente sin numeración municipal visible) entre las calles Benavidez y Calle sin nombre, construido sobre los lotes 26 y 27 de la manzana B. Se compone de un local en su frente destinado a depósito de materiales para la construcción, de aproximadamente 7 m. de frente por 11 m. de fondo y en su parte posterior vivienda compuesta de dos dormitorios, cocina y baño. El costado del inmueble descripto hay otra vivienda de un dormitorio, cocina y baño. La construcción es de regular calidad y está en malas condiciones. Ambas viviendas se encuentran ocupadas. El lote 26 tiene una superficie de 820.15 m2 y el lote 27 tiene una superficie de 718.92 metros cuadrados, con un total de 1.539 47 metros cuadrados aproximadamente. Nomenclatura catastral: C 4; Sección D; Quinta 46; Manzana 46 B; Parcela 2 y 3. Base $a 809.767,65. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deuda por impuestos a fojas 283|292 a diciembre de 1983. El o los compradores constituirán domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23, 24 y 25 de octubre de 1984, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 2.604 e. 15|10 Nº 57.516 v. 17|10|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, comunica por dos días en el juicio CABITO RICARDO c|WAISMAN REBECA y otros s|nulidad de escritura, daños y perjuicios, expediente 27.339, que el martillero Joaquín Bujan rematará el día 30 de octubre de 1984 a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Arcos 2015, Capital Federal. Tel. 784-8265, un lote terreno sito en la localidad de Benavidez partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que se designa como lote Nº 5, de la manzana letra B, con frente a la calle sin nombre, entre la Ruta 9 y la Ruta Panamericana, y que mide 18 m. de frente al S.E. sobre la calle sin nombre, 40,59 m. en el costado N.E. que linda con el lote Nº 4.19,60 metros en el contrafrente al N.O. que linda con parte de los fondos de los lotes 26, 27 y 48,37 en el costado S.O. que linda con parte del lote Nº 6, con una superficie de 800,64 m2. Nomenclatura catastral: C 4; Sección D; Quinta 46; Manzana 46 b; Parcela 10. Desocupado. Base $a 7.400. Seña 20 % a cuenta de precio. Comisión 3 % y sellado de ley, todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas según expediente a fs. 592 inmobiliario pesos argentinos 106,66 al 12|12|83, municipal a fs. 594 $a 488,91 al 30|12|83. El o los compradores constituirán domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23, 24 y 25 de octubre de 1984, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — María Eugenia Giraudi, secretaria.
$a 1.550 e. 15|10 Nº 18 876 v. 16|10|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados SCIALES JORGE c|INDUSTRIAS FER s|ejecutivo, que el martillero don Ricardo José Dana, rematará el día 24 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la calle Santo Domingo 2912|19, Capital Federal, lugar donde se exhibirán los días 22 y 23 de octubre de 1984 de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un torno paralelo marca PIA de 2 metros entre puntas Nº 111|11-013 y un torno marca Wechsco 52, Nº 11-022 de 2 metros entre puntas, en el estado que se encuentran y son exhibidos, corriendo por cuenta del comprador el retiro y traslado de los mismos. El que resulte adquirente de los bienes deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es sin base, mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de las 72 horas de producida la subasta, bajo apercibimiento de sufrir la pérdida de las sumas entregadas en todo concepto.

Buenos Aires, 8 de octubre del 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 1.054 e. 15|10 Nº 18.949 15|10|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica, por dos días en autos LAFUENTE JOSE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA s|Quiebra. Expte Nº 45.959, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 29 de octubre de 1984, a las 13 horas en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Cap.: Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo (incluido galpón de 12 x 25 m de chapas de zinc, con cabriadas de hierro) ubicada en la calle Bartolomé Mitre 641, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, que según su título mide 12 metros de frente al Norte; igual medida al Sur, por cincuenta metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, o sea una superficie total de 600 metros cuadrados. Venta ad-corpus y libre de ocupantes. Base 2|3 de su valuación fiscal o sea $a 44.765,47. Seña: 10% Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil; todo en efectivo y en el acto, al firmarse el boleto de compra-venta. Registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario: año 1981: $a 287,66; año 1982: $a 263,94; año 1983: $a 384,67; Obras Sanitarias Río Negro: $a 1.444,70. Puede visitarse los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.550.— e. 15|10 Nº 18.943 v. 16|10|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos caratulados: ADORNA MARIO A. y otro c|CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA ASOCIACION MUTUALISTA s| Ejecutivo" que los martilleros Edelmiro E. Daneri, Rodolfo E. Fernández Diaz y Alejandro Sorondo Ovando rematarán el lunes 22 de octubre de 1984 a las 13 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble situado en esta Capital calle Malabia 2375|79|83, con entrada por el Nº 2379 edificado en dos lotes de terreno que miden 8,66 m de frente por 43,30 m de fondo cada uno, inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo los números 18-8304 y 18-8305. El edificio consta de sótano, destinado a garaje, depósitos e instalaciones, planta baja y dos pisos altos con acceso por ascensor y tres escaleras, donde funcionan las dependencias de Directorio, oficinas, comedor para empleados, cocina, baños etcétera. Construcción moderna, de buena calidad y en buen estado de conservación. Base: $a 5.945.675,73 al contado. Seña 20%. Comisión 3%; sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados a nombre de uno de los martilleros "no a la orden" contra banco de esta capital válido por cinco días desde la fecha del remate. Se visita desde el 15 de octubre en días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Títulos y copias de los planos de la construcción agregados en autos.

Buenos Aires 8 de octubre de 1984. — Angel O. Saia, secretario.

$a 1.488.— e. 15|10 Nº 18.941 v. 16|10|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, hace saber por dos días en el juicio: "DI LEO JOSE E. c|RUSSO ORLANDO, s|ejecutivo". Expte. Nº 46.856, que el martiliero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 23 de octubre de 1984 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en el Barrio Oro Verde de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 11 sin número esquina calle 2, a pocos metros de la ruta Nacional Nº 3; se trata de un amplio galpón con paredes de mampostería y columnas de hormigón sin revocar, techo parabólico con chapas de zinc, sin terminar, piso de cemento alisado, dentro del mismo se encuentra un local de aproximadamente 7 m por 5 m y baños para damas y caballeros, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Antonio Francisco Fernández, en forma transitoria, sin revestir el carácter de inquilino. Edificado sobre los lotes 21 y 22 de la Manzana 48, que miden: Lote 21: 10 m de frente s| Avda. 11, por 29 m de fondo; superficie 290 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección R, Manzana 48, Parcela 21; Lote 22: 5m16 de frente s|Avda. 11,6 m en su ochava al O., 15m76 en su otro frente al N.O., s|calle 2,10 m en el costado N.E. y 20 m en su otro costado al S.E.; superficie 191 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección R, Manzana 48, Parcela 22, Base: $a 14.714, Seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,50 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 20 y 22 de octubre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.798 e. 15|10 Nº 19.017 v. 16|10|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: FERROCOR S. A. s|quiebra s|incidente de subasta, expediente Nº 52.143, que los martilleros José María García Arecha, Mariano M. Espina Rawson y Macario Cuestas Acosta rematarán el jueves 25 de octubre de 1984, desde las 10.30 horas, en el salón de la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º Capital Federal (confitería Del Molino) los siguientes inmuebles: 1º) Ocho unidades funcionales (con sus respectivas unidades complementarias) ubicadas en el edificio de la Avda. Del Libertador 1771, Pinamar, Municipio urbano de Pinamar, Buenos Aires, construido sobre terreno designado como Parcela 3 b, de la Manzana 28, con las siguientes medidas y linderos: 49 mts. en su frente al NO sobre la Avda. Del Libertador, igual medida en su otro frente al SE sobre la Avda. Costanera. 66 mts. en su costado al NE y en su otro costado al SO, o sea una superficie de 3.234 m2. N. C.: Circ. IV. — Secc.: W. — Manz.: 28. — Parc.: 3b, partida inmobiliaria Nº 13.162, que a continuación se detallan: Unidad Funcional Nº 5, piso 2º (políg. 02-01) Sup. cub.: 78,76 m2 y semicub.: 17,53 m2. — Total: 96,29 m2. — Porcentual: 0.0523 o|ooo. — Base: $a 4.200.000. — Unidad Funcional Nº 6: Piso 2º (políg. 02-02). Sup. cub.: 60,69 metros cuadrados y semicub.: 12,71 m2. — Total: 73,40 m2. — Porcentual: 0.0419 o|ooo. — Base: $a 3.300.000. — Unidad Funcional Nº 9, piso 2º (políg. 02-05). — Sup. cub.: 78,75 m2 y semicubierto: 17,47 m2. — Total: 96,22 m2. — Porcentual: 0,0518 o|ooo. — Base: $a 4.200.000. — Unidad Funcional número 10, piso 2º (políg. 02-06). — Sup. cub.: 51,97 m2 y semicub.: 10,38 m2. — Total: 62,35 m2. — Porcentual: 0.0365 o/ooo. — Base: $a 2.700.000. — Unidad Funcional Nº 15, pisos 3º y 4º (políg. 03-03 y 04-03). — Superficie cubierta: 42,83 y 38,98 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 114,36 m2. — Porcentual: 0.0499 o|ooo. — Base: Pesos argentinos 4.500.000. — Unidad Funcional Nº 16, pisos 3º y 4º (políg. 03-04 y 04-04). Sup. cubits. 41,78 y 37,90 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 112,23 m2. — Porcentual: 0.0488 o|ooo. — Base: $a 4.400.000. — Unidad Funcional Nº 19 pisos 3º y 4º (políg. 03-07 y 04-07). Sup. cubts.: 42,83 y 38,98 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 114,36 m2. — Porcentual: 0.0497 o|ooo. — Base: $a 4.500.000. — Unidad Funcional Nº 20, pisos 3º y 4º (políg. 03-08 y 04-08). Sup. cubits.: 41,78 y 37,90 m2, descub.: 30,55 m2 y semicub.: 2 m2. — Total: 112,23 m2. — Porcentual: 0,0487 o|ooo. — Base: $a 4.400.000. — A cada unidad funcional le corresponden dos espacios guardacoches, uno en planta baja (totalmente cubierto) y otros en el piso 1º (semicubierto), a excepción de la Unidad Funcional Nº 10 cuyos dos espacios se ubican en el piso 1º. — También les corresponden las unidades complementarias (bauleras, en planta baja) I; J; K; L; M; N; O y P respectivamente cuyas superficies aproximadas es de 2,64 m2 c|u. — Desocupadas: 2º Unidad Funcional Nº 17, piso 1º, de la calle General Rodríguez 44, ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — Sup. cub.: 54,87 m2, semicub.: 2,50 m2 y descub.: 5,07 m2. — Total: 62,44 m2. — Unidades complementarias L (baulera) de 1,77 m2 e Y (tendedero) en piso 6º de una sup. descub.: 5,40 m2 2.883, 59 y 13 cien milésimos respectivamente, de porcentual. — Desocupada. — Base: $a 1.400.000 — En todos los casos. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado. — Exhibición: A partir del viernes 12 de octubre y hasta el martes 23 de octubre de 1984, en el horario de 10 a 13 horas los días hábiles y de 10 a 18 horas los restantes.

Buenos Aires, octubre 5 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 8.215 e. 11|10 Nº 18.713 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: MANGIALAVORI HNOS. s|Quiebra Expediente N 49.387, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 23 de octubre de 1984 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, las unidades que forman parte del inmueble sito en la Avenida Díaz Vélez 4580|90 esquina Epuyen 569|71 con entrada por el Nº 4586 de la Avenida Díaz Vélez, Capital Federal y que se determinan a continuación: 1) piso 1º, Letra A, unidad 9 consta de una superficie cubierta de 43,92 m, semidescubierta de 2,17 m, descubierta 14,96 m, total 60,55 m. Porcentual 0,85 %. Ad-corpus. Base: $a 540.000. 2) piso 2º Letra A, unidad 14, consta de una superficie cubierta de 42,23 m, semidescubierta de 2,05 m, total 44,28 m. Porcentual 0,79 %. Base: $a 420.000. 3) piso 13 Letra C, unidad 54, consta de una superficie cubierta de 24,76 m y un balcón de 4,92 m, total 29,68 m. Porcentual 0,56 %. Base: $a 247.500. 4) piso 3º unidad 15, consta de una superficie cubierta de 20",b m, semidescubierta de 5,56 m, descubierta 67,93 m, balcón 23,46 m, total para la unidad 301,81 m. Porcentual 639 %. Base: $a 2.250.000 Todas las unidades se venden en el estado en que se encuentran, desocupadas, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza. A continuación se procederá a la subasta de los siguientes bienes: una afiladora Copati; un lote de azulejos y cerámicas Girardi; un acondicionador de aire Caebe; una heladera Marshall; 4 inodoros; 1 lavatorio con su pie y un depósito de baño. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del saldo de precio. Exhibición: días 17, 18, 19, 20, y 22 de octubre de 9.30 a 12.30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 5.735 e. 9|10 Nº 18.196 v. 16|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "NICOLAS Y ENRIQUE FIAMINGO S. A. s|Quiebra", Exp. Nº 49.300; que los martilleros Marcelo de Elizalde y César M. Estevarena, rematarán el día Miércoles 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal; los derechos y acciones emergentes de los boletos de compraventa, de acuerdo al convenio suscripto por las partes y homologado por el Juzgado actuante, sobre la unidad Nº 274 del piso 4º letra "D" del edificio "Los Galgos" Av. Callao Nº 1270|90 Capital y de las cocheras Nros. 038 y 039 ubicadas en el subsuelo del mencionado edificio con entrada por la calle Riobamba. — La unidad Nº 274 consta de: hall de entrada amplio, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. — Superficie propia 52,12 m2. — Porcentual: 0,48 por ciento. — Expensas de marzo pesos argentinos 4.200,06. — Base de Venta: pesos argentinos 1.423.000. — Las cocheras constan con una superficie propia de 9,50 mts. — Porcentual 0,54 por ciento. — Expensas: $a 218,12. — Base de Venta de cada una: $a 150.000. — Condiciones de Venta: Las unidades se encuentran desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Esc. Marcelo Lando y|o Diego María de Achával con domicilio en Av. de Mayo 665 - piso 4º de Capital Federal. — Impuestos y Expensas serán a cargo del comprador a partir de la fecha de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar del 10 al 16 de octubre inclusive de 10 a 13 y 14 a 17 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros.

Buenos Aires octubre 4 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 3.875 e. 10|10 Nº 18.499 v. 17|10|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por dos días en autos: "EMPRESA SCHIAVI S.R.L. s|quiebra" Expediente Nº 10.416, que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 29 de octubre de 1984, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital dos departamentos en construcción a terminar, sitos en la calle J. F. Seguí 3552|54, entre las calles Salguero y Canning de Capital Federal, a saber: piso 1º Unidad Funcional 4 que se compone de una superficie cubierta de 37,69 dm2; semicubierta: 0,97 dm2. Lo que hace un total de 38 m2 con 66 dm2 con un porcentual del 2 por ciento. (Fs. 223 Vta.). Piso 1º. Unidad Funcional 5, que se compone de una superficie cubierta de 78,63 dm2 semicubierta: 1,44 dm2; balcón: 4,15 dm2. Lo que hace un total de 84 m con 22 dm2 con un porcentual del 4,31 por ciento. (Fs. 224). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 71, Parcela 23. La venta se efectúa desocupado. Estado en que se encuentra con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ad-corpus, al contado en dinero efectivo y mejor postor. Base del piso 1º unidad funcional 4: $a 600.000 (seiscientos mil pesos argentinos). Base del piso 1º unidad funcional 5: $a 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos argentinos). Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley: 5 por mil en el acto del remate en dinero efectivo. Serán por exclusiva cuenta del comprador la totalidad de gastos, tasas y|o contribuciones etc. como cualquier trámite y|o gestión que pudieran corresponder por la continuidad de la obra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 23, 24, 25 y 26 de octubre de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 1.798 e. 15|10 Nº 18.940 v. 16|10|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio SUIXTIL S. A. I. C. s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes, expediente Nº 12.601, que los martilleros Alberto Miguel Toschi, Isaac Joaquín y Joaquín Enriquez, rematarán los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de octubre y jueves 1º de noviembre de 1984, todos los días a partir de las 9 horas, en el salón de la planta baja del edificio de la fallida sito en Moreno 1475, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Las marcas de propiedad de la fallida a saber: A) Suixtil, 290 Medidas. Las Famosas 90 Medidas Suixtil; Las Famosas 90 Medidas; Las Famosas 190 Medidas; Las Famosas 290 Medidas Suixtil; Las Famosas 290 Medidas; Las Famosas 390 Medidas Suixtil; Las Famosas 390 Medidas; 90 Medidas; Polyextil S (logotipo y letras blanca, negra y azul con fondo de diferentes colores y contorno de letra). Su; Sui; Sutil; Suixtilan; Suixtilpress; Suixtil 600; Suixtil Centro de Artesanía y Diseño; Til y Tilsuis. — Todas inscriptas en la República Argentina. — Además Suixtil inscripta en las repúblicas de Chile Brasil, Bolivia, Colombia, México, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay y Venezuela. — Base en block: $a 7.600.000,00. — b) Ñaró (guerrero c|lanza, leños s|pulir y lazo). — Ñaró leños sin pulir con lazo). — Ñaró (indio a caballo c|boleadoras), inscriptas en la República Argentina y Ñaró inscripta en las Repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. — Base en Block: $a 7.000.000,00. — c) Grand Prix, Gran Prix y Granprix inscriptas en la República Argentina. — Base en block.: $a 7.000.000,00. — d) Apart Exclusivo; Argentinísimo; Criollazo; Freemen; Last Word y Patria, inscriptas en la República Argentina. — Sin base. — Las clases, el número y las respectivas fechas de vencimiento surgen del detalle que obra en autos y del catálogo a disposición de los interesados. — 2º) Furgón Mercedes Benz, dominio C-476.036, título del 16|1|71, chasis con cabina, motor Mercedes Benz Nº 314.948-10-002110, chasis número 310.202-12-002101 y camioneta Pick-up Ford dominio C-650.524, título del 19|5|66, motor Ford número 62343452, chasis Ford Nº KA1JFS-13293. — Sin Base. — 3º) Parte de los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 1|46 cuyo proyecto de lotes obra a fs. 134|152 y 164|214 entre los que se encuentran: Máquina para el fusionado continuo de entretelas con estación de enfriado y mesas laterales de carga y descarga marca Kannegiesser modelo Trasmac UK 12 5.5|10. — Base: $a 2.500.000,00 — Tres máquinas de coser, equipo Reece automático para carteras de camisas. — Base: $a 150.000,00 cada una. — Dos máquinas de coser Reece, una para hojal de camisas automatizada Mod S2-ISBH y la restante para hojal redondo) modelo 101-030. — Base: $a 150.000,00 cada una y sin base los siguientes: Gran cantidad de máquinas de coser industriales marcas Pfaff; Singer; Adler; Blind Stitch, Juki; Lewis; Reece y Union Special para diferentes trabajos de confección de la industria del vestido, cantidad de máquinas de planchar industriales Prosperity de diferentes tipos; máquina de cortar telas, rectas y circulares Eastman; máquina encimadora de tela; repuestos y accesorios de las máquinas de coser y cortar; trajes; pantalones; guardapolvos; camisas; rollos de tela; recortes de tela; moldes; mesas de trabajo; morsas; agujereadora de banco; ventiladores; estanterías; mesas de corte; utensilios de cocina y comedor; escritorios; mesa de directorio; sillones; sillas; máq. de escribir y calcular; computadoras; fotocopiadora Toshiba; armarios; ficheros papelería; cajas de cartón; muy buenos equipos para consultorio médico y odontológico, etc. — Orden de Venta el 29 de octubre se subastarán las marcas, los automotores y del lote 1 al 264; El día 30 de octubre del lote 265 al 577. — El día 31 de octubre del lote 578 al 917. — Y el día 1º de noviembre del lote 918 hasta terminar. — Los bienes se exhiben en Moreno 1475, Capital Federal, del 20 al 27 de octubre, todos los días, excepto el domingo 21, de 10 a 16 horas. — Venta al contado. — Seña:

30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros actuantes. — Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de noviembre de 1984, en Moreno 1475, Capital Federal, con horario de 10 a 13 horas, bajo apercibimiento de darles por perdidos los importes abonados en el acto del remate. Al cancela el saldo se le fijará a cada comprador día y hora de entrega: ésta última se desarrollará en el horario de 8 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre próximo.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$a 12.865.— e. 11|10 Nº 18.703 v. 18|10|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sec. 34, comunica por 3 días en autos: "GERSON GERARDO JOSE c|DECIMA GREGORIO JOSE y otro s|ejecutivo". Expte. Nº 9.869, que el martillero Celia C. Núñez, rematará el 24|10|84 a las 15.30 horas en Cangallo 1233, Cap. el inmueble embargado a Fs. 11 con la base de las 2|3 parte de la valuación fiscal de 1|3 que asciende a la suma de $a 8.483,48 y que corresponde a la parte indivisa que se remata, ubicado en la calle Pavón 2855|57, unidad 1, Ley Nº 13.512, entre Chiclana y Dean Funes de Cap. Mat. 8-5118. Nom. Catast.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 79, Parc. 14 Debe Municip. Fs. 92 $a 551,65. No debe O.S. ni expensas. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra ocupado por el demandado. Seña 8 por ciento. Com. 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. de la Sra. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.488 e. 15|10 Nº 18.985 v. 17|10|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por dos días en los autos: "VOGEL, MARIO HECTOR c|RODRIGUEZ, RAMON EULOGIO s|ejecutivo", expediente Nº 40, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 19 de octubre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas, sito en la calle Brasil 1360, Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de Tigre, localidad de General Pacheco, paraje denominado Alto del Talar o El Talar, designado según título que cita el plano 57-83-53 con el Nº 27 de la Manzana 5, sito en la calle Sin Nombre (hoy calle Sarmiento), entre las de Rufino de Elizalde y Marcos Sastre y se compone de 10 m de frente al Nord-Oeste sobre calle sin nombre; igual medida en el contrafrente por 37,27 m de fondo en ambos costados o sea una superficie total de 372,70 m2. Sus datos catastrales son: Circunscripción III; Sección H; Chacra 38; Manzana 38h; Parcela 27; Partida 51.840. Se trata de un terreno baldío que se encuentra desocupado, tal como consta en acta adjunta a autos a Fs. 133. Base de Venta: Las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $a 40.362. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Tratándose de un terreno baldío, el mismo podrá ser visitado dentro de cualquier día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 1.364 e. 15|10 Nº 18.945 v. 16|10|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos caratulados: "MANETTA, PASCUALINA c|MARIO NAPCHAN y EDUARDO CACCIOLA s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.470), que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 22 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2169|73|79|81|83, entre las de Juncal y French, designado como unidad funcional Nº 4, departamento "B", del primer piso, con entrada por el número 2173|79 - Régimen Ley Nº 13.512 (Propiedad Horizontal). — El departamento se halla ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores. Posee living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette y cocina. Baños revestidos de azulejos, pisos de parquet y balcón a la calle de 13,50 metros aprox.; parte proporcional y acceso para uso de terraza, dos ascensores principales y uno de servicio. — Base de venta: $a 1.034.709. — Superficie cubierta: 78,04 m2. Superficie descubierta: 69,07 m2. Balcón: 13,46 m2. Superficie total del departamento: 160,57 m2. — Porcentual del 0,651%. — Adeuda por expensas comunes: $a 8.683,84 Expensas del mes de julio de 1984: $a 1.216. Municipales: $a 3.067,45 (fs. 284, O.S.N.: $a 63.980 al 25|6|84 (fs. 279). — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, sección 15, zona Norte, inscripto en la matrícula bajo el Nº 19-7117|4. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir, dentro del radio de la Capital Federal, su domicilio legal. — Puede visitarse los días 18 y 19 de octubre de 1984, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.674 e. 15|10 Nº 18.939 v. 16|10|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en autos: "HABER, MANUEL c|PUGLIESE, ADELA B. y otro s|ejecutivo" (Expte. 9.896), que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 13 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Chacabuco 960, Capital Federal, donde se exhiben, en días hábiles, de 11 a 12 horas: Un televisor eléctrico marca Sony, de color, Pal N, tamaño 20", con control remoto, sin número visible. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 558 e. 15|10 Nº 18.891 v. 16|10|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella - Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Alberto M. R. Guerri, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FALABELLA ROBERTO c|AIELLO, EDUARDO SALVADOR s|ejecutivo" (Expediente Nº 9219|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 18 de octubre de 1984, a las 10.00 horas en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la venta en block de los inmuebles ubicados en el edificio de la calle Emilio Mitre Nº 944|46, entre las de Tejedor y Zuviría, de Capital Federal, y designados de la siguiente manera: a) Unidad Funcional Nº 1; ubicada en Planta Sótano y destinada a cochera para dos automóviles (Fs. 62). — Tiene una superficie cubierta y total de 18,00 mts2., y un equivalente al porcentual fiscal del setenta y siete centésimos. — b) Unidad Complementaria II: ubicada en Planta Sótano y destinada a baulera. — Tiene una superficie cubierta y total de 3,24 mts2., y un equivalente al porcentual fiscal del trece centésimos, y c) Unidad Complementaria X: ubicada en Planta Sótano y destinada a baulera. — Tiene una superficie cubierta y total de 2,36 mts.2., y un equivalente al porcentual fiscal del ocho centésimos. — Todas ellas tienen entrada independiente por el Nº 944 de la calle Mitre. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 4-D - Parcela 9. — Están todas las unidades mencionadas en buenas condiciones de conservación. — Deudas: Impuestos Municipales: $a 50,40 al 24|2|83. — O. S. N.: $a 178,09 al 20|4|83 (Fs. 49|51). — Condiciones de Venta: en block al contado y mejor postor. — Base: $a 2.252,06 - La Seña 20 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento. — y El sellado de Ley: 0,50 por ciento del precio total del boleto de compra-venta, debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — Días de exhibición: el 16 y 17 de octubre de 1984, en el horario de 16.00 a 18.00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$a 2.353 e. 15|10 Nº 18.947 v. 16|10|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DE LA FUENTE, ENRIQUE PABLO s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 18.351|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 30 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital Federal, con las siguientes características: Pick up marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor marca Ford Nº AHAK 10072, chasis marca Ford Nº KALJAH-02128, dominio X 465.571 en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: Pesos argentinos 11.906,83 al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.674.- e. 11|10 Nº 18.711 v. 16|10|84

Juzgado Civil y Comercial nº 8, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "ARTEC S. A. c|HUGO DE DEMARCO, MARIA JOSE - ejecutivo - cobro hipotecario" (Expediente Nº 19.880) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Viernes 19 de octubre de 1984, a las 11 (once), la Unidad Funcional Nº 3 o Departamento "A" del primer piso, del inmueble sito en la zona Norte, con frente a la Avenida Santa Fe nº 3030|32|3034, entre las de Gallo y Sánchez de Bustamante, que tiene una superficie cubierta de 82,85; sup. semi-cub. 5,63, 4,77 descub. y 13,69 superficie del balcón. — Total para la unidad funcional 106,94 m c. Porc.: 4,01 por ciento y la Unidad complementaria destinada a baulera Nº (I) ubicada en la planta azotea, consta de una superficie cub. de 18,40 que es el total para la unidad, con una proporción del 0,39 por ciento con relación al valor total del conjunto. — Tiene entrada común por el Nº 3030 y no adeuda expensas comunes. Consta de liv. com. 2 dorm. c|b. toilette, coc. pequeña terraza lavadero, encontrándose ocupada por la demandada y un hijo. — Base $a 2.000.000, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 16 a 18. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.178 e. 15|10 Nº 61.154 v. 16|10|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial "15" comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TACUARI, 131|135 c|BUSTO S. A. C. y M. s|cobro de expensas" (Expediente 190.218) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 19 de octubre de 1984 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tacuarí 131|135, planta baja, unidad "1", Capital Federal, matrícula 13-210|1, Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Mza. 76, Parc. 1-c, ocupado por Saneamiento S. A. como inquilina con contrato vigente hasta el 30|4|1985, abonado por el mes de Agosto de 1984 $a 56.909,34 de alquiler, y que consta de salón de 9 m. por 20 m. y subsuelo, dos baños y teléfonos que responden a los números 37-9959.9869 y 38-5531. — Superficie total 479,65 m2. — Porcentual 30,87 por ciento. — Adeuda por expensas comunes al mes de julio de 1984 la suma de $a 29.595,54. — Base: $a 91.385,33 al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 15 de octubre de 1984.

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 2.139 e. 15|10 Nº 18.988 v. 17|10|84

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FIN. DE VIVIENDAS SA. c|MARCIGO FERNANDO A. y Otro s|Ejectuivo Hipotecario" (Expte. 2.859) que el martillero Horacio T. Garrido rematará el 19 de octubre a las 9.30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad funcional 16, Dpto. "16", piso 4º, del edificio Avda. Corrientes 5823|27, que consta de living-comedor, un dormitorio con placards cuarto de baño cocina y lavadero. — Superficie total 38.81 m2. — Porcentual: 1,21 %. — Desocupado. — Adeuda por expensas comunes al 10|7|84: $a 4.779. — Base: $a 581.317,65. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 2 de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 803.— e. 15|10 Nº 18.944 v. 16|10|84

Nº 28

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|LENA JORGE EDUARDO y otra s|ejec. prend., Expte. Nº 340", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 31 de octubre a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, año 1974, modelo 128 L, motor número 128-A1-2311596, chasis número 128-A 1595039, dominio Nº C-636.723, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 73.443. — Seña: 30%. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 29 y 30 de octubre en el horario de 12 a 18 horas, en el local de Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 4 de 1984. — Viviana S. Fernández Seoane, secretaria.

$a 1.302.— e. 11|10 Nº 18.722 v. 16|10|84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|MEZA, ATILIO A. s|ejecución prendaria" (Expte. 161.068|82), comunica por 3 (tres) días que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º G, Cap. Fed.), rematará el viernes 19 de octubre de 1984 a las 15 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: 1 automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128-C año 1980 motor marca Fiat Nº 128A-038-3559218, chasis marca Fiat Nº ZFA 128 A 00-07010204, dominio C-986.173, en el estado en que se encuentra; se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 17 horas. Base: $a 161.266,63 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1984. Juan José Caprin, secretario.

$a 1.209 e. 11|10 Nº 18.580 v. 16|10|84

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica par tres días en autos "RETA, S.A. c|AFFOUR, NORMA HAYDEE s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 42.264, que el martillero Federico Domingo Sorribas, con oficinas en Suipacha 831, piso 4º C, Cap. Fed., T.E. 311-1672|2872, rematará al mejor postor, el día 22 de octubre de 1984 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un automotor Citroën, tipo Sedán, modelo GS Pallas, motor Nº G12|6120949005625, chasis, marca Citroën Nº GX-GB-69GB5223 - Color Bleu (tiene tarjeta verde). Dominio: B 1.641.239. Exhibición: Dardo Rocha 285, Bernal los días 17, 18 y 19 de 9 a 12 hs. Base: $a 24.921,04. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Más informes en las oficinas del martillero o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 1.116 e. 11|10 Nº 18.702 v. 18|10|84

Nº 48

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|ENCALADA MANUEL ALBERTO s|ejec. prend., Expte. Nº 34.980", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 31 de octubre a las 14.35 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, una fotocopiadora Toshiba Fax, modelo BD-3802, Nº 3802|3, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.669,31. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 29 y 30 de octubre en el horario de 12 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984. Francisco T. de Antueno, secretario.

$a 1.209 e. 11|10 Nº 18.708 v. 16|10|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 2

Orden Juzgado Federal Nº 2, Cba. autos "I.S.S.P.I.C.A. c|FRIGORIFICOS MEDITERRANEOS SACIFIA - Ejecución Fiscal (Expte. Nº 1-I-82). Martillero Carlos Alfredo Pérez rematará 18 octubre próximo, 10 hs., en Sucre 1454, Ciudad de Córdoba: 1º) Fracción de campo ubicada en Estación Ferreyra, Suburbios Sud, Dpto. Capital 109 x 400 ms. sup. 4 has. Matr. 138.883 Capital (11) Mediavilla Bernaldez, Julio; 2º) Lote terreno en Estación Ferreyra, Depto. Capital, desig. lote "B" 102 ms. 35 cms. por 204 ms. 59 cms. sup. 20.939 ms. 79 dms. cdos. Matr. 139.650 Capital (11) Mediavilla Bernaldez, Julio. Bases: 1º) $a 2.520 y 2º) $a 2.638, respectivamente o sus dos terceras partes de no haber interesados por aquellas. — Gravámenes: no tienen. — Títulos: art. 587 C.P.C.N. En ese acto se abonará el 10 por ciento importe de compra como seña más comisión de Ley al martillero (3 %). — Saldo, al aprobarse el remate. — 1º) Tiene algunas edificaciones. Ocupado por tenedores precarios. 2º) Baldío, libre de ocupantes y cosas.

Oficina, 2 de octubre de 1984. — Dr. Luis R. Rueda (secretario.

$a 2.480 e. 11|10 Nº 18.835 v. 18|10|84